

Promotor



**Primer Informe Semestral de Seguimiento
Ambiental de Cumplimiento del Plan de
Manejo Ambiental (PMA) y la Resolución
DIEA-IA-029-2019**

Proyecto:

**“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PARA LA
REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS
DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ”, RENGLÓN N°2.**



Contrato: Al- 1-12-18

**Licitación:
N°2017-0-09-0-04-LV-005337**

Auditor Ambiental:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando Cárdenas".

**Ing. Fernando Cárdenas N.
DIVEDA-AA-021-2010**

Periodo: Marzo a Agosto de 2019

Octubre de 2019

I. ÍNDICE

I. ÍNDICE	2
II. INTRODUCCIÓN.	3
III. GENERALES DEL PROYECTO.	4
IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	5
V. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.	6
VI. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	6
VII. REQUERIMIENTOS LEGALES	7
VIII. METODOLOGÍA A APLICAR EN EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.	9
IX. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL.	11
X. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.	23
XI. RECOMENDACIONES.	24
XII. CONCLUSIONES.	24
XIV. ANEXO FOTOGRÁFICO.	25

II. INTRODUCCION

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, corresponde al proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, el mismo contempla el RENGLÓN #2, que integra los corregimientos de San Pablo Nuevo, Pedregal y David, distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá. El proyecto es promovido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) entidad pública del Gobierno Central, creada mediante la Ley N°35 de 30 de junio de 1978, reformada por la Ley 11 de 27 de abril de 2006, tiene como misión llevar a cabo los programas e implementar la política de construcción y mantenimiento de las obras públicas de La Nación.

Este proyecto será ejecutado por la empresa Constructora MECO S.A., representada legalmente por el señor Roberto Hernández, adjudicado mediante el Acto de Selección de Contratista por mejor valor N° 2017-0-09-0-04-LV-005337. El mismo es parte de los aportes que realiza el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas y tiene como objetivo contribuir con el mejoramiento de la red vial del país, forma parte de los proyectos que el gobierno impulsa como solución al problema de la red vial nacional, para brindarle a los miles de usuarios facilidades para reducir los tiempos de viaje, el agotamiento, el consumo excesivo de combustible y una respuesta al mejorar la calidad de vida de los contribuyentes.

III. GENERALES DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta la información general del Proyecto:

Nombre del Proyecto:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, RENGLÓN #2.
Promotor del Proyecto:	Ministerio de Obras Públicas (MOP)
Fecha del informe de seguimiento:	Marzo a Agosto 2019
Nombre de la empresa Contratista:	Constructora MECO, S.A.
Número de contrato:	Al- 1-12-18
Número de Licitación Pública:	N°2017-0-09-0-04-Lv-005337
Gerente del Proyecto: Por el Contratista:	Ing. Roberto Hernández
Responsable ambiental, Número de registro y firma en original.	Ing. Fernando Cárdenas, Registro de MEDIO AMBIENTE DIVEDA-AA-021-2010.
Inspector Ambiental por parte del Promotor:	Ing. Ramiro Martínez.
Número de Resolución Aprobada.	Resolución DIEA-IA-029-2019 de 21 de febrero de 2019

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El Ministerio de Obras Públicas, tiene entre sus objetivos, realizar el Estudio, Diseño y Construcción de la Rehabilitación de las Calles y Caminos del Distrito de David. La longitud aproximada total del Reglón N° 2 es de aproximadamente 35.40 Km de longitud, y se desglosan a continuación:

Corregimiento	Camino	Longitud (Km)
San Pablo Nuevo	David Querévalos - San Pablo Nuevo	6.00
	Ramal Caña Blanca	1.20
	Ramal hacia San Pablo Nuevo	0.25
Pedregal	Calle hacia el Cuadro de Acapulco	0.32
	Circunvalación Calle 1era al Cuadro de Acapulco	0.25
	Súper Centro Doña Lilia	1.02
	Puerto Estrella	0.75
	Villa La Paz	0.86
	Loma Linda - Vista Hermosa	0.98
	Vista Hermosa - Barriada 16 de Diciembre	1.10
David	Ampliación a cuatro vías, Carretera David – La Riviera – Puente de Los Ladrillos	4.90
	Puente de Los Ladrillos - Querévalos	5.25
	Sector El Cabrero	1.14
	Sector Altos del Lago	0.65
	Sector La Pradera - Calle Principal	0.36
	Sector La Pradera	1.76
	Sector San Cristóbal	1.24
	Loma Colorada	0.77
	Calle Larga - Loma Colorada	1.02
	Sector Santa Cruz	0.74
	Sector Parcelación San José	0.59
	Sector El Varital	0.67
	Sector Barriada 20 de diciembre	0.59
	Sector Avenida Estudiante	0.23
	Sector Villa Roca	2.46
	Sector La Libertad	0.30
	TOTAL	35.40

Para tales propósitos, el Contratista desarrollará todos los estudios, investigaciones, levantamientos topográficos, diseños finales de: pavimento, drenajes pluviales, cajones pluviales, puente vehicular, señalización vial, reubicación de utilidades públicas; además los estudios ambientales y sus medidas de mitigación y la construcción de todas las obras requeridas para la construcción del camino objetos de estudios.

V. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

Asegurar la correcta implementación del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y Resoluciones de aprobación de la Autoridad Nacional del Ambiente, así como de seguridad durante el desarrollo de las actividades generadas durante la etapa constructiva para este proyecto.

El contratista será responsable de darle seguimiento a la variable ambiental, en función de lo contenido en el Estudio de Impacto Ambiental (*EIA*) y la resolución aprobatoria; presentando informes semestrales sobre la aplicación de dichas medidas.

VI. ALCANCE DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.

El ejecutor pretende alcanzar el prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos, o aquel que busca acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. El alcance incluye también lograr la adecuada aplicación de los programas de seguimiento, vigilancia y control y de contingencia. Para ello, se realizarán inspecciones que son acciones preventivas, con vistas a evaluar y determinar la adopción de recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento y aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental. El informe ambiental se circunscribe a todas las actividades directas e indirectas ejecutadas (subcontratadas), por la empresa contratista Constructora Meco; S.A.

VII. REQUERIMIENTOS LEGALES

Para el desarrollo del presente informe se han considerados los siguientes documentos legales:

- Pliego de Cargo Licitación por mejor valor con evaluación separada N°2017-0-09-0-04-Lv-005337 por el Ministerio de Obras Públicas.
- Manual de Especificaciones Ambientales del Ministerio de Obras Públicas edición, agosto de 2002.
- Estudio de Impacto Ambiental categoría II. Bajo la aprobación de la resolución ambiental DIEA-IA-029-2019 de 21 de febrero de 2019
- Coordinaciones necesarias con la ATTT para establecer Seguridad Vial requerida (permanente y temporal). En la seguridad temporal cumplir con las Prohibición, Prevención e Informativas.
- Compendio de Leyes y Decretos para la Protección del Medio Ambiente y otras Disposiciones Aplicables.
- Ley No.41 de 1º de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ley No.35 del 22 de septiembre de 1966 “Sobre Uso de Aguas”. Publicada en la Gaceta Oficial N° 15,725 de 14 de octubre de 1966.
- Ley Nª 1 de 3 de febrero de 1994. “Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá”. Publicada en la Gaceta Oficial N° 22,470, 7 de febrero de 1994.
- Manual de procedimientos para tramitar permisos y normas para la ejecución en las servidumbres públicas de la república de panamá. ATTT-MOP-DOT-ANAM-ACP-ERSP- Ministerio de la Presidencia-municipios de la República de Panamá-IDAAN. Edición 2002.
- La señalización de seguridad vial de acuerdo a las especificaciones actualizadas de la ATTT y del MOP.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

- Ley # 36, de 17 de mayo de 1996. Por la cual se establecen controles para la Contaminación Ambiental ocasionada por combustible y Plomo.
- Decreto N° 255, del 18 de diciembre de 1998. En la que se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares).
- Resolución N° AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Señala la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica.
- Código Sanitario. Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947). Artículo 88. Son actividades sanitarias locales en relación con el control del ambiente: Dictar las medidas tendientes a evitar o suprimir las molestias públicas, como ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, etc.
- Decreto N° 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo N° 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Comercio e Industrias. Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT1 44-2000 advierte que la exposición permisible para jornadas de trabajo es de 8 horas.
- Resolución N° AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Rigen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental.
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. Decreto Ejecutivo No. 2 de 15 de febrero de 2008; reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Ley N. 14 de 2007, con las modificaciones y adiciones introducidas por la ley 26 de 2008. Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial. Texto único código penal de la República de Panamá.
- Políticas de Protección Ambiental: Constructora Meco, S.A. Trabajamos para el bienestar humano. El planeta es nuestro hogar y lo cuidamos. Nuestros proyectos mejoran las condiciones sociales y ambientales de las comunidades donde operamos.

VIII. METODOLOGÍA A APLICAR EN EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Toda obra vial para su ejecución, debe contar con una supervisión en la parte ambiental específica, que será responsable de monitorear la implementación del Plan de Manejo Ambiental, cumplimiento de las normativas ambientales vigente en este país que incluya el cumplimiento de las medidas ambientales y especificaciones técnicas, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el cual se le da el seguimiento ambiental diario para efectuar medidas preventivas, correctivas y mitigación en temas ambientales. Se cuenta con personal de seguridad y salud ocupacional que establecen las medidas de control en las diferentes actividades dentro del proyecto diariamente donde verifican todas las medidas de seguridad establecido en cada uno de los procesos de trabajo, dejando registros y evidencias de la gestión de seguridad como también la dotación del personal con chalecos, cascos, botas y demás equipo de seguridad.

Tomando estas consideraciones en términos de supervisión ambiental y de seguridad la metodología del seguimiento a la variable ambiental del proyecto es la siguiente:

- **Revisión de fuentes secundarias:** Contrato, Pliegos de cargos, Manual de Especificaciones Ambientales del MOP - Edición 2002.
- **Utilización de Protocolo de Seguimiento:** se cuenta con un formato personal de protocolo de inspección para este proyecto basado en las medidas preventivas, correctivas, mitigación de acuerdo al pliego de Cargos, Especificaciones Ambientales del MOP y normas nacionales relacionado al ámbito ambiental y de seguridad ocupacional.
- **Verificación en Campo:** Se realiza a través de visitas al área de trabajo por parte del consultor del proyecto.
- **Información recolectada:** Son informaciones que proporcionan el Ingeniero de mantenimiento de Proyecto.

- Permisos ambientales con las instituciones especialmente con el Ministerio de Ambiente.
- Programas de Manejo de los desechos sólidos, Educación Ambiental, Controles preventivos de erosión y sedimentación, manejo de los desechos de hidrocarburos, Monitoreos ambientales y ocupacionales. Estamos en etapa de mantenimiento de las áreas verdes.
- **Verificación en Campo:** Se tiene un informe de campo o bitácora diaria, por cada visita al campo se genera un informe con las recomendaciones, observaciones, solicitudes que son expuestos vía email a los ingenieros de cada frente de trabajo para que en conjunto con los capataces y encargados ejecuten aquellas peticiones ambientales.
- **Cronograma de aplicación de las medidas de control ambiental:** El cronograma de aplicación se basa en el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del EsIA aprobado con la resolución ambiental y en conjunto se amarra con el cronograma de las actividades de los ingenieros civiles, de esta manera se aplica una programación dirigida a mitigar los impactos negativos a corregir y los positivos a mantener.

IX. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL.

A- Cumplimiento de las Medidas de Mitigación establecida en la RESOLUCIÓN DIEA-IA-029-2019 DE 21 DE FEBRERO DE 2019, del proyecto: “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del distrito de David, provincia de Chiriquí - Renglón #2”.

TEMAS VERIFICADOS EN CAMPO	SI	NO	N/A	% DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGOS
MEDIDAS INDICADAS EN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DIEA-IA-029-2019 DE 21 DE FEBRERO DE 2019					OBSERVACIONES
Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	X			100%	Se instalaron letreros en lugares visibles dentro del proyecto.
Comunicar al Promotor que la aprobación del presente EsIA, no incluye dentro de su alcance, la construcción y/o conformación de sitios de patio, sitios de almacenamiento, campamentos y/o botaderos.	X			100%	Se presentó y aprobó otro Estudio de Impacto Ambiental para estas actividades no contempladas en el presente EsIA,
Contar con la aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (Gaceta Oficial 26063).	X			100%	Se hizo entrega al Ministerio de Ambiente del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG- 0292- 2008
Contar con la autorización de obra en cauce sobre el puente vehicular y los ocho cajones pluviales a construir, otorgada por la Dirección Regional del MiAMBIENTE del Chiriquí, de acuerdo con la Resolución AG-0342-2005 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dicta otras disposiciones". Incluir su aprobación en el informe de seguimiento correspondiente.	X			100%	Se han tramitado los permisos de obra en cauce en los sitios donde se requiera, de acuerdo con la Resolución AG-0342-2005
Contar con el permiso temporal de uso de agua para el control de polvo, otorgada por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y cumplir con la Ley de Uso de Agua 35 de 22 de septiembre de 1966. Incluir su aprobación en el informe de seguimiento correspondiente.				100%	Se han tramitados los permisos temporales de uso de agua para el control de polvo en las diferentes calles del proyecto.

Presentar Análisis de Calidad de Agua sobre los cuerpos de agua superficial donde se ubicarán los dos (2) puentes vehiculares y ocho (8) cajones pluviales, una vez culminada la fase de construcción e incluirlo en el informe de seguimiento correspondiente.		X		No Aplica. Aun no se ha llegado a esta fase del proyecto.
Presentar Monitoreo de Calidad de Aire y Ruido Ambiental cada seis (6) meses durante la fase de construcción del proyecto e incluirlo en el informe de seguimiento correspondiente. Los puntos de monitoreo deberán ser representativos considerando el área total del proyecto.	X		100%	Se realizaron Monitoreos de Calidad de Aire, Ruido Ambiental, fuentes móviles, vibraciones de cuerpos enteros.
Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la Chiriquí establezca el monto.	X		100%	Se realizó solicitud a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí para el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003.
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.		X		No se han encontrado hallazgo de objeto de valor histórico o arqueológico durante el desarrollo de actividades.
Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cada seis (6) meses durante la etapa de construcción; y cada (1) año durante la etapa de operación hasta los dos (2) primeros años, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.	X		100%	Se presenta el primer informe de seguimiento ambiental sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA aprobado y la Resolución de aprobación.

Cumplir con el Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2000, "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción"; Decreto Ejecutivo No 306 del 04 de septiembre de 2002, "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales".	X			100%	Se cumple con estos decretos, manteniendo los decibeles por debajo de lo permisible.(monitoreo de ruido en anexos)
Cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones".	X			100%	Se cumple con esta norma donde se Generen Vibraciones. (monitoreo en anexos)
Contar con el Plan de Reforestación por compensación, sin fines de aprovechamiento, donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% de rendimiento, aprobado por la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Chiriquí. El promotor se responsabilizará a darle mantenimiento a la plantación en un periodo no mayor de cinco (5) años.		X			En este momento no aplica. Se está en la búsqueda de sitios para la reforestación. Se envió nota al Ministerio de Ambiente sobre este punto.
Contar con la autorización de tala/poda de árboles/arbustos, otorgada por la Dirección Regional de Chiriquí; cumplir con la Resolución N°AG-0107-2005 del 17 de febrero de 2005.	X			100%	Se realizó solicitud a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí para el pago en concepto tala/poda de árboles/arbustos, de conformidad con la Resolución N°AG-0107-2005.
Contar con la aprobación de los planos de la obra y con los Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, aprobados por la Dirección Nacional de Estudios y Diseños - Departamento de Revisión y aprobación de Planos del MOP. Incluir las aprobaciones en el informe de seguimiento correspondiente.	X			100%	Se cumple con este aspecto de los Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, aprobados por el MOP.

Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.	X			100%	Se mantienen señalizaciones permanentes y abundantes con letreros informativos y preventivos sobre los trabajos a ejecutar.
Responsabilizar al promotor del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 - Código Sanitario.	X			100%	La empresa contratista durante esta etapa de construcción realiza recolecciones diarias de los desechos sólido generados por el proyecto
Realizar todas las reparaciones de las vías o áreas de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos a ejecutar y dejarlas igual o en mejor estado en las que se encontraban (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).		X			No Aplica. Se realizaran las reparaciones de las vías o áreas de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos, posterior a la finalización de la fase de construcción
Proteger, mantener, conservar y enriquecer los bosques de galería y/o servidumbres de los cuerpos de aguas superficiales, presentes en el área de construcción de los puentes vehiculares y cajones pluviales, que comprende dejar una franja de bosque no menor de diez (10) metros y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa, en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua. El promotor deberá ceñir el desarrollo del proyecto solamente en la sección de los cuerpos de aguas superficiales identificados en el EsIA.		X			En este momento no aplica. Se está en la búsqueda de sitios para la reforestación. Se envió nota al Ministerio de Ambiente sobre este punto.

Mantener la calidad y flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.	X			100%	Se cumple en este aspecto, con los trabajos a realizar no se altera el flujo ni la calidad del agua.
Contar con las aprobaciones de los permisos y autorizaciones pertinentes; emitidos por las autoridades e instituciones competentes de acuerdo al sitio y tipo de proyecto.	X			100%	Se cuenta con todos los permisos y autorizaciones pertinentes para realizar la obra.
Cumplir con el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973.	X			100%	Se cumple con este decreto de agua.
Contar con la Certificación de servidumbre vial expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y autoridades con competencias. Incluir su aprobación en el primer informe de seguimiento.		X		0%	Se está en la fase de consecución de la certificación de servidumbre vial expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ" RENGLÓN N°2", de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.			X		Hasta el momento no ha surgido hay modificación alguna al proyecto
ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.			X		No se ha infringido resolución que provoque riesgo o daño al ambiente.

ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MIAMBIENTE, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.				La empresa promotora no tiene proyectado desistir del proyecto.
--	--	--	--	---

B- Cumplimiento de las Medidas de Mitigación establecida en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA del proyecto: “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del distrito de David, provincia de Chiriquí - Renglón #2”.

TEMAS VERIFICADOS EN CAMPO				% DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGOS
PMA DEL ESIA	SI	NO	N/A		OBSERVACIÓN
ETAPA DE OPERACION					ETAPA DE OPERACION
Humedecer las áreas de trabajos.	X			100%	Se humedece permanentemente con carro cisterna en días soleados, para reducir el levantamiento de partículas de polvo al ambiente.
Uso de lonas en los camiones en el transporte de material particulado	X			100%	Es de estricta obligatoriedad el uso de lonas en los camiones en el transporte de material particulado
Cumplir con todas las normas de seguridad para la población y el ambiente en general.	X			100%	El Personal que labora el SYSO, vela por el cumplimiento de todas las normas de seguridad y el ambiente.
Efectuar plan de eliminación de desechos sólidos.	X				La empresa realiza contrataciones para la eliminación diaria de los desechos sólidos generados por el proyecto.
Cortar la vegetación necesaria y realizar labores de compensación de reforestación en áreas de parques o la que determine la ANAM.	X			90%	Se realizó solicitud a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí para el pago en concepto tala/poda de árboles/arbustos, de conformidad con la Resolución NºAG-0107-2005. Se está en búsqueda de sitio para la reforestación.
Colocar trampas de retención que faciliten la retención del suelo en el sitio donde se estará construyendo el puente sobre la quebrada S/N.	X			100%	Se colocan trampas para la retención suelo en diferentes puntos del proyecto.
Proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador y sean sembradas las áreas sujetas a la erosión tan pronto sea posible	X			100%	Se colocan trampas para la retención suelo en diferentes puntos del proyecto.
Colocar barreras muertas en las áreas de construcción del puente, para evitar el arrastre del suelo hacia la quebrada.	X			100%	Se construyen barreras muertas como método de controlar erosión.

Mantener el cauce de la quebrada S/N, libre de obstáculos físicos con la construcción del puente.	X			100%	Se mantiene el libre flujo de las aguas
Contratación de personal del área cercana al proyecto.	X			95%	El 95% es personal de las áreas aledañas al proyecto
Pago de impuestos al municipio de David.	X			100%	Se cumple con el pago de impuestos al municipio de David.
Colocación de señalizaciones preventivas e informativas.	X			100%	Se mantienen señalizaciones permanentes y abundantes con letreros informativos y preventivos sobre los trabajos a ejecutar.
Trabajar en horarios diurnos.	X			100%	Se trabaja en horarios diurnos de 7:00 am a 5:00 pm
Mantenimiento periódico de los vehículos y equipos pesados.	X			100%	Se cumple permanentemente con el mantenimiento adecuado de los vehículos y equipos que laboran en dan servicio al proyecto.
Evitar el uso innecesario de troneras.	X			100%	Está prohibido el uso de troneras a los equipos que trabajan en el proyecto.
Recuperación del área, con la ejecución de las obras y dejando todo lo más limpio posible.	X			100%	Finalizada la jornada de trabajo diaria la empresa contratista deja el área lo mas limpio posible.
Eliminar solamente la vegetación necesaria.	X			100%	Se realizó solicitud a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí para el pago en concepto tala/poda de árboles/arbustos.

- **Alcance del seguimiento ambiental:**

se respalda a través de la ejecución de inspecciones en la cual se enlaza lo establecido mediante resoluciones aprobadas del Ministerio de Ambiente y el dueño de la obra el Ministerio de Obras Públicas y el contratista Constructora Meco, S.A., para lograr la eficacia en el seguimiento, se realizan recorridos a lo largo del alineamiento del proyecto con especial vigilancia en donde se estén ejecutando las actividades civiles, de tal forma que al identificar un impacto, se recomienda la medida de control ambiental los altos mandos del proyecto para que el contratista las aplique lo más pronto posible o realice la coordinación con la Inspección del MOP en caso que las medidas a implementar estén establecidas en el desglose de actividades proporcionado por el MOP.

El proyecto consiste en la ejecución de actividades: desmonte y desarraigue, remoción, drenajes tubulares, excavación, canales o cunetas pavimentadas, estructuras de hormigón, acero de refuerzo, zampeado, material selecto o sub-base, base de agregados pétreos, riego de imprimación, carpeta de hormigón asfáltico, señalización, franjas reflectantes, escarificación y conformación de calzada existente, construcción y reconstrucción de acera, sistema de evacuación pluvial, cajones y puentes, losas de entrada, diseño y construcción de estacionamiento vehicular.

- Se utilizaron letrinas portátiles en frentes de obra a las cuales se les realizó limpieza periódica.
- Se colocaron comedores para el personal en campo el cual consiste en carpas, mesas y sillas.
- Se dotó al personal de agua potable colocando en cada frente de trabajo garrafones de agua con sus vasos higiénicos.
- Se mantiene un programa de mantenimiento periódico a la maquinaria y equipo que se utiliza en el proyecto: El mantenimiento rutinario y de entonación de los motores está considerado en el presupuesto de obra. Los costos asociados con el mantenimiento de los vehículos para controlar las

emisiones de gases y los ruidos a los niveles mínimos especificados por los fabricantes son muy difíciles de separar del mantenimiento normal de los equipos.

- Se colocó señalización preventiva en los frentes de trabajo y en puntos de riesgo de accidentes.
- Se utilizaron banderilleros para orientar a los conductores usuarios de la vía.
- Se dotó al personal de equipo de seguridad (Chaleco reflectivas, botas, guantes)
- El material desecharable producto de las excavaciones fue llevado a sitios de botadero, este mes no aplica, ya que la etapa de movimiento de tierra a culminado, están en detalles finales para entrega sustancial.
- Se realizó siembra de pasto gramínea en el eje central, encespedé macizo aprobado por la sección ambiental del ministerio de obras públicas.
- Se dictaron charlas al personal en temas de ambiente y seguridad higiene y salud ocupacional.

- **Permisos y Autorizaciones Gestionadas y Aprobadas ante el Ministerio de Ambiente.**

Es importante en todo proyecto en un inicio y durante la obra contar con la aprobación de los Estudios Impacto Ambiental por el Ministerio de Ambiente. En este proyecto hasta la fecha contamos con todos los estudios ambientales aprobados y demás permisos.

- **Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Pesado.**

Se mantienen operativas y con buen mantenimiento mecánico.

- **Recolección de Desechos Sólidos:**

- Se realiza recolección de los desechos que generan en los diferentes frentes de trabajos para disminuir la contaminación visual en el área de trabajo, así como para proteger la salud de los colaboradores.
- Se cuenta con la empresa Servicios Ambientales de Chiriquí (SACH), es la que realiza la recolección de los desechos que se generara en el proyecto; los mismos se realizan dos días a la semana.

- **Tratamiento de Aguas Residuales.**

- La empresa TecSan es la que realiza los trabajos de recolección y manejo de aguas residuales generadas por el proyecto.

- **Uso Temporal de Agua.**

- Se han tramitado los permisos temporales de uso de agua, para el riego en las calzadas con carro cisterna.

X. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.

Se han aplicado las medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos que pudieran dar durante el desarrollo del Proyecto, para lograr la prevención de daños ambientales y de accidentes laborales.

La situación ambiental del proyecto en el periodo comprendido de marzo a agosto de 2019, es que se están realizado actividades aplicando las medidas para mitigar corregir, y compensar los impactos ambientales directos negativos o que puedan generar impactos ambientales positivos asociados a las actividades; para ese efecto la empresa contratista trata de realizar acciones que no produzcan impactos negativos de ninguna índole en lo que respecta ambientalmente cumpliendo así las normativas de nuestro país y de la empresa promotora aunado a esto se ha establecido la señalización, se ha dotado de equipo de seguridad al personal, se trasladó la maquinaria al sitio, se proveen las condiciones de salud, higiene, seguridad en la construcción y protección ambiental a través de manejo de los desechos sólidos, prevención de la contaminación a través de las inducciones.

Las medidas que se han aplicado son las siguientes: manejo de desechos sólidos y líquidos, la entrega y uso del equipo de Protección Personal, incremento de la señalización vial, supervisión de la tala de los árboles, el mantenimiento preventivo de la maquinaria y de sanitarios portátiles, control de erosión, control de partículas en suspensión, capacitaciones en temas ambientales y de seguridad.

XI. RECOMENDACIONES.

- Las actividades deben continuar con el seguimiento ambiental y de seguridad vial e higiene ocupacional en el proyecto en mención, implementando las medidas de mitigación establecidas y recomendadas para asegurar la eficiencia de las mismas.
- Darle Seguimiento al uso del Equipo de Protección Personal de los Trabajadores ya que las actividades realizadas en la vía requieren del uso obligatorio de los EPP.
- Continuar con las señalizaciones indicadas en el manual de señalización vial a una distancia prudente para que el usuario de la vía tome las precauciones necesarias y evitarnos accidentes tanto de colisiones, como de atropellos.

XII. CONCLUSIONES.

- En base a la evaluación realizada durante este periodo, se pudo apreciar que empresa contratista Constructora MECO S.A. continuará con la implementación de las medidas de mitigación, que hasta el momento su cumplimiento ha sido aceptable y se debe continuar con el seguimiento a la variable ambiental.
- El Proyecto de carretera está en etapa inicial, por lo cual se hace necesario continuar con la entrega oportuna de los informes semestrales al Ministerio de Ambiente.

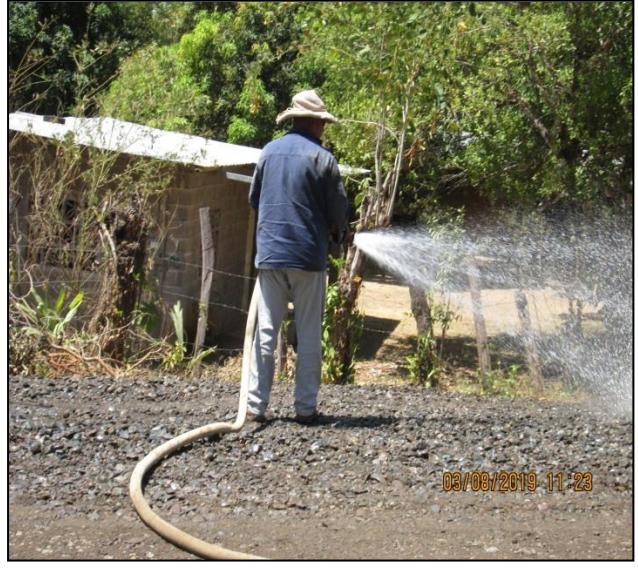
XIII. ANEXO FOTOGRÁFICO.



Controles de erosión establecidos en áreas de botaderos; se colocan mallas con geotextil y se procede a la conformación de los mismos.



Recolección de Desecho en todo el proyecto; se colocan tanques para el manejo de estos desechos comunes.



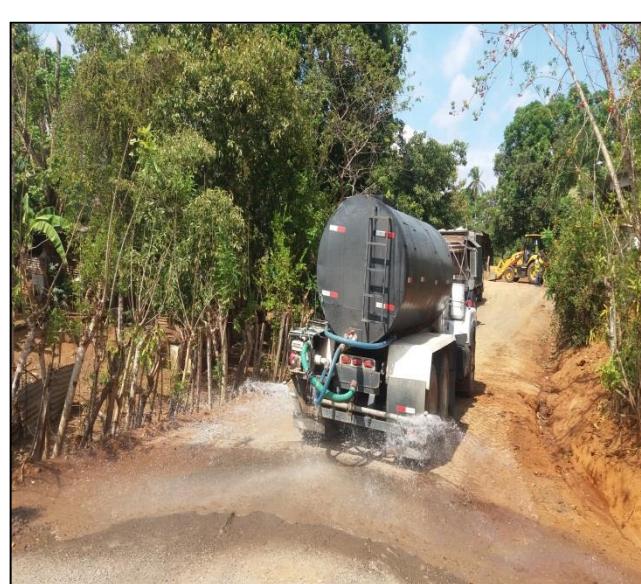
Cisterna realizando control de partículas en suspensión; se cuenta con los permisos de uso de agua.



Se colocan letreros informativos en Carpas; como lo son: Mantenga el área de trabajo limpia.
Se colocan tanques.



Recolección de Desecho en todo el proyecto; y su posterior traslado al centro de acopio.



Cisterna realizando control de partículas en suspensión; se cuenta con los permisos de uso de agua.



Control de erosión en áreas de rellenos; se colocan mallas de geotextil y se reutiliza material vegetal.



Letreros informativos colocados en el proyecto correspondiente al estudio de impacto ambiental
renglón 2: Deposite la basura en su lugar, conservemos el Medio Ambiente.



Se colocan letreros Tipo estudio de impacto ambiental; colocado en la calle San Pablo Nuevo.
Correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental.



Letrero informativo Prohibido verter desechos al rio; colocado en el cajón pluvial ubicado en la estación 1+050 correspondiente a la calle San pablo Nuevo.



Controles Ambientales establecidos en cajón pluvial ubicado en las estación 1+050 y 4+850 correspondiente a calle San Pablo Nuevo. Se colocan mallas geotextil y disipadores de energía.





Revegetación de áreas intervenidas; la misma se utiliza gramíneas nativa del área; el mismo se realiza manual por esqueje. Se evidencian en las áreas intervenidas en los cajones Pluviales.



Inspección realizada por Mi Ambiente- departamento Forestal e Hídricos, relacionados
a permisos de obras en Cauces e Indemnización Ecológica. Renglón 2.



Control de partículas en suspensión; esta actividad disminuye debido al cambio de estación que se está realizando.



Cisterna realizan control de partículas en suspensión; esta actividad disminuye debido a la entrada de la época lluviosa.



Se colocan letreros informativos en carpas; para el orden y limpieza; además se colocan tanques con sus respectivas bolsas para la disposición de los desechos.



Control de erosión y sedimentación establecidas en áreas de botaderos.
Se colocan barreras con mallas geotextil.



Monitoreos ambientales y de seguridad realizados en el sector de San Pablo Nuevo correspondiente al estudio de impacto categoría II. Renglón 2. puntos de muestreos son: Fuentes móviles, dosimetría de ruido ambiental, ruido ocupacional, vibración de cuerpo entero.



Monitoreos ambientales y ocupacional. Guías de Buenas Prácticas Renglón 2. entre los monitoreos ambientales tenemos: fuentes móviles ruido ambiental, partículas en suspensión Pm10.



Inspección realizada a los proyectos calles de David en la misma participa Mi Ambiente, MOP y MECO; en la misma se verifica el cumplimiento y aplicación de las medidas de mitigación establecidas en el plan de manejo ambiental.



Colocación de tanques para el manejo de desechos; y la recolección de dichos desechos y posterior traslado al vertedero. El cual se encarga la empresa SACH.



TecSan realizando la limpieza de cabañas móviles.



Se evidencia la construcción de cunetas y zampeados; como medidas permanentes de control de erosión.

XIV. ANEXOS DOCUMENTOS

ANEXO N°.1.
CONTROL DE RECOLECCION DE DESECHOS
SÓLIDOS GENERADOS EN EL PROYECTO.



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
13	6	19

Nº 2413

Cliente:

Macc

Dirección:

Via Guernavaca

Control Especial:

Control de Visita:

SACH

SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI

Frente al Colegio San Agustin
 R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
 Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
17	6	19

Nº 1676

Cliente:

Mico

Dirección:

Riviera

Control Especial:

58 Bolaños

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS

Karen Tintorás

Recibo Conforme

María Rosas

Por SACH

Carro Nº BC 5974

Placa Nº 20



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
26	6	19

No 2423

Cliente:

Heco

Dirección:

Via Venezuela

Control Especial:

--

Control de Visita:

--

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							11		

Karla Blanda

Recibo Conforme

David Gonzalez

Por SACH

Carro N°

18

Placa N°

AK 4591



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

№ 2426

Día	Mes	Año
24	6	19

Cliente:

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57651-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
27	6	19

Nº 2756

Cliente:

Ramón Pérez

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

14 bolsas

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS

Konia J. Pérez

Recibo Conforme

Bernard

Por SACH

Carro N° C21

Placa N° CM 4957

CONTROL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Mes en Curso: Marzo

#	Fecha	CANTIDAD DE BOLSAS	Firma de Recibido
1	4/3/2019	5	<u>David Gonzalez</u>
2	7/3/2019	1½	<u>David Gonzalez</u>
3	11-3-2019	13	<u>David Gonzalez</u>
4	14-3-2019	20	<u>Magnolia N.</u>
5	18-3-2019	21	<u>David Gonzalez</u>
6	21-3-2019	11	<u>David Gonzalez</u>
7	28-3-2019	20	<u>Luisa</u>
8	1-4-2019	10	<u>David Gonzalez</u>
9		Total =	
10			
11		91 bolsas.	
12		todo el proyecto	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Frente al Colegio San Agustin
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
18	03	19

Nº 0561

Cliente:

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							31		

Km 14.5 km 15
Recibo Conforme

Por SACH

Carro Nº 18

Placa Nº AKA-541



Frente al Colegio San Agustin
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
21	3	19

Nº 0565

Cliente:

Maco

Dirección:

Av. 10

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							11		

Recibo Conforme

Por SACH

Carro Nº

Placa Nº

DANROIMPRESORES,SA. • R.U.C.734060-1-476074D.V.07*Enero/2019 • 40 Lbs(0/2k)B,C,A #0001-2000*
Blanca:Ciente 1 ra.Copia Celeste:Contab.2da.Copia Amarilla: Archivo * T.AZ(IMAC)



Frente al Colegio San Agustin
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
27	3	19

Nº 0647

Cliente:

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS

BOLSAS

Recibo Conforme

Por SACH

Carro N°

Placa N°



Frente al Colegio San Agustin
R.U.C. 57851-0022-340005 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
3	6	19

Nº 2408

Cliente:

Compañía MeCO

Dirección:

Rivadavia

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
								<i>15</i>	

Hermano Jiménez

Recibo Conforme

Oliver

Por SACH

Carro Nº

C17

Placa Nº

B 0663



SERVICIOS AMBIENTALES DE CHIRIQUI

Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
30	5	19

Nº 2313

Cliente:

MECO

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
								18	

Honoria Simones

Recibo Conforme

Juan

Por SACH

Carro N°

17

Placa N°

B C 0663

DANROIMPRESORES,S.A. - R.U.C.734056-1-476074D.V.07 Mayo/2019 • 40 Lbs(D12K)B,C,A - #2001-4,000
Blanca:Clients 1 ra.Copia Celeste: Contab.2da.Copia Amarilla: Archivo * TAZ(MAC)



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
21	5	10

Nº 0600

Cliente:

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							10		

Recibo Conforme

Por SACH

Carro Nº

Placa Nº



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
20	5	19

Nº 0596

Cliente:

Mercos

Dirección:

Avda. 10 de Junio

Control Especial:

Control de Visita:

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							61		

Recibo Conforme

Por SACH

Carro N°

Placa N°

DANROIMPRESORES,S.A. • R.U.C.734050-1-476074D.V.07*Exero/Z019-4.0 Lib(0/2k)B,CA #0001-2000*
Blanca:Cliente 1 ra,Copia Celeste:Contab,2da,Copia Amarilla:Archivo *T,AZ(MAC)

CONTROL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Mes en Curso: Mayo

#	Fecha	CANTIDAD DE BOLSAS	Firma de Recibido
1	09-5-19	35	<u>David Gómez</u>
2	13-5-19	17	<u>David Gómez</u>
3	20-5-2019	61	<u>David Gómez</u>
4	25-5-2019	10	<u>Juan</u>
5	30-5-2019	18	<u>Juan</u>
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

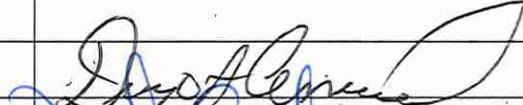
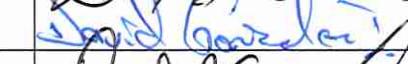
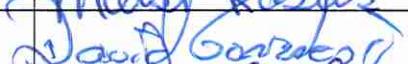
CONTROL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Mes en Curso: Abri 2019

#	Fecha	CANTIDAD DE BOLSAS	Firma de Recibido
1	1-4-19	10	David González
2	4-4-19	16	David González
3	8-4-19	4	David González
4	11-4-19	10	David González
5	15-4-19	11	David González
6	18-4-19	5	David González
7	22-4-19	9	David González
8	25-4-19	10	David González
9	29-4-19	23	David González
10			
11		Total - 91 bolsas	
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

CONTROL DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS

Mes en Curso: Junio 2019

#	Fecha	CANTIDAD DE BOLSAS	Firma de Recibido
1	3-6-2019	15	
2	10-6-2019	23	
3	10-6-2019	20	
4	13-6-2019	17	
5	17-6-2019	58	
6	20-6-2019	11	
7	24-6-2019	13	
8			
9		<u>Total =</u>	
10		157.	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Nº 4101

Día	Mes	Año
26	8	19

Cliente:

MECO

Dirección:

ANSWER The answer is 1000.

Control Especial:

ANSWER The answer is 1000.

Control de Visita:

For more information about the National Institute of Child Health and Human Development, please call the NICHD Information Resource Center at 301-435-2936 or visit our website at www.nichd.nih.gov.

Kenia Sivonex

Por SACH

Fiesta
Por SA

Por SACH

Carro N°

C-17

Placa N°

BC-0663



Frente al Colegio San Agustin
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
22	8	2019

Nº 2386

Cliente:

Constructora Heco SA

Dirección:

La Huaca

Control Especial:

Control de Visita:

/

CAJAS							BOLSAS		
1.7	2	10	15	20	30	36	GRANDES	MEDIANAS	PEQUEÑAS
							30		

Kenia Simón

Recibo Conforme

Juguetes

Por SACH

Carro N° C-79

Placa N° 1A4540

DANROIMPRESORES,S.A. • R.U.C.734050-1-476074D.V.07 Mayo/2019 • 4.0 Lb(0.2k)B,C,A #2001-4,000 *
Blanca:Cliente 1 ra.Copia Celeste: Contab.2da.Copia Amarilla: Archivo * TAZ(IMAC)



Frente al Colegio San Agustín
R.U.C. 57851-0022-340008 D.V. 46
Tel.: 777-1059 / 777-1938 / 775-8195

Día	Mes	Año
39	8	19

Nº 4108

Cliente:

MECO

Dirección:

Control Especial:

Control de Visita:

Kouji Sano

Por SACH

-Frente
Por SAC

Por SACH

Carro N° C 17

Placa N° BC-0663

ANEXO N°.2.
CONTROL DE USO DE AGUA.

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: Abri, 1

Código del Equipo 9883387

Volumen del Cisterna 4,000 gls

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1	01 de Abril	6	Riego de agua en el Cementerio
2	2 de Abril	7	Riego de agua en el Cementerio y el pebbo
3	3 de Abril	6	Riego de agua en Insencio trejos
4	4 de Abril	5	Riego de agua en Gerro Castillo, mi Rancho
5	5 de Abril	7	LAVADO de Calles para Imprinacion
6	6 de Abril	5	LAVADO de Calles para Imprinacion
7	7 de Abril	Libre	Libre
8	8 de Abril	4	Riego de agua en Bethania, insencio trejo
9	9 de Abril	5	Riego de agua en Insencio trejos Gerro C.
10	10 de Abril	1	Planta de Asfalto "Opoyo"
11	11 de Abril	2	Planta de Asfalto, llenado de tanques
12	12 de Abril	2	LAVADO de tanques de Disco 1
13	13 de Abril	2	LAVADO de Calles para Imprinacion
14	14 de Abril	Libre	libre
15	15 de Abril	4	Riego de agua en la cantera de las mujeres
16	16 de Abril	6	LAVADO de tanques planta asfalto
17	17 de Abril	6	LAVADO de tanques planta asfalto
18	18 de Abril	3	Riego de agua en la calle de Bella Vista
19	19 de Abril	✓	
20	20 de Abril	✓	
21	21 de Abril	✓	✓
22	22 de Abril	5	Riego de agua en la cantera de las mujeres
23	23 de Abril	5	Riego de agua en las calles de Bella Vista
24	24 de Abril	6	Riego de agua en las Calles de Bella Vista
25	25 de Abril	6	Riego de agua en las Calles de Bella Vista
26	26 de Abril	4	LAVADO de calles en la cantera de los en.
27	27 de Abril	4	LAVADO de Calles para Imprinacion
28	28 de Abril	Libre	Libre
29	29 de Abril	4	LAVADO de la calle de la laguita
30		Total = 90	
31			

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: JULIO

Código del Equipo 32112

Volumen del Cisterna 9000

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1	11-7-19	2	
2	12-7-19	2	
3	13-7-19	1	
4	15-7-19	2	
5	16-7-19	2	
6	17-7-19	2	
7	18-7-19	2	
8	19-7-19	2	
9	20-7-19	1	
10	22-7-19	1	
11	23-7-19	1	
12	24-7-19	2	
13	25-7-19	2	
14	26-7-19	2	
15	27-7-19	R	
16	28-7-19	4	
17	29-7-19	3	
18	30-7-19	3	
19			
20			
21	CONTROL DE POLVO Y CAPO BASE		
22			
23			
24		TD. ID = 32	
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: Junio 2019

Código del Equipo 32 - 112

Volumen del Cisterna 9,000 81

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1	17/6/19	3	Cap Basal y Polvo
2	18/6/19	2	Cap Basal y Ceras de calles
3	21/6/19	2	Cap Basal y Polvo
4	22/6/19	1	Cap Basal
5	24/6/19	2	Cap Basal y Polvo
6	25/6/19	2	Polvo a calle
7	26/6/19	1	Polvo
8	27/6/19	2	Cap Basal y polvo
9	28/6/19	1	Polvo
10	29/6/19	1	Polvo
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: Ago 57

Código del Equipo 32-112

Volumen del Cisterna 9000 GLS

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1	1-8-19	2	
2	2-8-19	2	
3	3-8-19	1	
4	5-8-19	3	
5	6-8-19	1	
6	7-8-19	1	
7	8-8-19	2	
8	9-8-19	2	
9	10-8-19	1	
10	11-8-19	2	
11	13-8-19	1	
12	14-8-19	—	
13	15-8-19	—	
14	16-8-19	1	
15	17-8-19	—	
16	18-8-19	1	
17	19-8-19	1	
18	20-8-19	1	
19	21-8-19	—	
20	22-8-19	1	
21	23-8-19	2	
22	24-8-19	1	
23	25-8-19	1	
24	26-8-19	1	
25	27-8-19	1	
26	28-8-19	1	
27			
28			
29			
30			
31			

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: MARZO

Código del Equipo 963387

Volumen del Cisterna 4.000 g/s

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1			
2	do MARZO	5 Viajes	Riego de Calles.
3	Libre	Libre	Libre
4	do MARZO	4 Viajes	Conformación de Copo-Base
5	Fin de año	Fin de año	Fin de año
6	Libre	libre	libre
7	do MARZO	6 Viajes	Conformación de Copo-base
8	do MARZO	5 Viajes	Conformación de Copo-base
9	do MARZO	3 Viajes	Conformación de Copo-base
10	Libre	Libre	Libre
11	do Marzo	6 Viajes	Conformación de Copo-base
12	do MARZO	5 Viajes	Conformación de Copo-base
13	do MARZO	6 Viajes	Riego de agua en Calles
14	do MARZO	5 Viajes	Conformación de Copo-base
15	do MARZO	6 Viajes	Conformación de Copo-base
16	do MARZO	4 Viajes	Riego de agua en Calles
17	libre	libre	libre
18	do MARZO	6 Viajes	Conformación de Copo-base
19	do MARZO	6 Viajes	Conformación de Copo-base
20	do MARZO	4 Viajes	Riego de agua en Béthania
21	do MARZO	5 Viajes	Riego de agua en Béthania y Peñón
22	do MARZO	6 Viajes	Conformación de copo-base mi Rancho
23	do MARZO	5 Viajes	Conformación de copo-base mi Rancho
24	Libre	Libre	Libre
25	do MARZO	5 Viajes	Riego de agua en el área de mi Rancho
26	do MARZO	6 Viajes	Riego de agua en el polvo y mi Rancho
27	do MARZO	6 Viajes	Riego de agua en mi Rancho.
28	do MARZO	6 Viajes	Conformación de copo-base mi Rancho
29	do MARZO	6 Viajes	Riego de agua en el Peñón mi Rancho
30	do MARZO	5 Viajes	Riego de agua en el Cementerio del Peñón
31		Total = 110 Viaj	

Control de Uso de Agua

Mes en Curso: MAYO

Código del Equipo 861248

Volumen del Cisterna 3,500 gLs

#	Fecha	Viajes	Observaciones
1			
2	07 - Mayo - 19	2	control de agua
3	08 - Mayo - 19	2	11
4	09 - Mayo - 19	3	11
5	10 - Mayo - 19	3	11
6	13 - Mayo - 19	3	11
7	14 - Mayo - 19	3	
8	15 - Mayo - 19	3	
9	16 - Mayo - 19	4	
10	17 - Mayo - 19	4	
11			
12	20 - Mayo - 19	4	
13	21 - Mayo - 19	3	
14	22 - Mayo - 19	4	
15	23 - Mayo - 19	3	
16	24 - Mayo - 19	3	
17	25 - Mayo - 19	3	
18			
19			<u>Total = 49</u>
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

ANEXO N°.3.
ENTREGA DE PLAN DE RESCATE Y
REUBICACION DE FAUNA Y FLORA.



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 17 de Mayo de 2019

MPA-AE-PA1805E-117-2019

Ingeniero
Ramiro Martinez.
Director Sección Ambiental
Ministerios de Obras Públicas
En Sus Manos.

Ref. "Proyecto*Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Entrega del Plan de Rescate de Fauna y Flora Renglón 2.

Ingeniero Martinez:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Regional del Ministerio de Obras Publicas Chiriquí.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (C) del proyecto denominado **"Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí"**. Renglón 2. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien hacer entrega del Plan de Rescate de Fauna y Flora.

En espera de pronta atención y respuesta a nuestra documentación entregada.

Atentamente,

Ing. Sando Aguina.
Gerente del Proyecto
Constructora MECO

RH/GG/MM

C: Archivos



www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.



PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

PROYECTO

“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, RENGLÓN N° 2

PROMOTOR



UBICACIÓN

CORREGIMIENTOS DE DAVID, PEDREGAL Y SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROFESIONALES RESPONSABLES:

Ph.D. ABEL A. BATISTA IRC No. 097-2008

madian miranda
LIC. MADIAN MIRANDA



ING. JOSÉ ARNEL DÍAZ CTNA No. 3614-1998

ABRIL, 2019

ANEXO N°.4.
LIMPIEZA DE BAÑO PORTATILES.

TecSal

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 22 DE ABRIL 2019

Nombre del Conductor:

PLACA:

CLIENTE	DIRECCION	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	11:49	6379-0397 Juan Pitti TecSal
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	17:26	
TOTALS			3	OBSERVACIONES
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: 

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 26 DE ABRIL 2019

Nombre del Conductor:

PLACA:

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	2:49	6379-0397 JUAN <i>Juan Pablo</i>
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	2:59	<i>David Velasquez</i>
	Total	3		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

D. S. Jno



Raste

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 24 DE ABRIL 2019

Nombre del Conductor: FEDERICO CASTILLO

PLACA:

CI6581

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	3:30	6379-0397 JUAN
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	3:20	Hermogones GECO
	TOTAL DE BAÑOS	3		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: R. Sider



INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 17 DE ABRIL 2019

Nombre del Conductor: NELSON QUINTERO

PLACA:

CI6581

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	7:56	6379-0397 JUAN
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	8:09	Nelson Quintero
TOTAL DE BAÑOS			3	
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: Nelson Quintero



INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 10 DE ABRIL 2019

Nombre del Conductor: ABDIEL ATENCIO

PLACA:

CI6579

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	1:40	6379-0397 JUAN
	TOTAL DE BAÑOS	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: Atencio

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA:

MIERCOLES 17 DE JULIO 2019

Nombre del Conductor:

PLACA:

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	vía querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2	2:22	
Constructora MECO S.A.	vía querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 11726- 11747	2	7:16	1
	TOTAL DE BAÑOS	4		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
8	KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA		

FIRMA DEL OPERADOR:

D. J. idu

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 19 DE JULIO DEL 2019

Nombre del Conductor:

GILBERTO

PLACA:

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
CONSTRUCTORA MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2	1058	6379-0397 JUAN
Constructora MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 11726- 11747	0		RETIRO
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 19 DE JULIO DEL 2019

Nombre del Conductor:

GILBERTO

PLACA:

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	10:00	6379-0397 JUAN C. M. P. O
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	10:30	Gilberto P. O.
Constructora Meco S.A.	SAN PABLO NUEVO 11184	1	11:00	6379-0397 JUAN V. M. P. O
	Total	3		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:



INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA:

MIERCOLES 26 DE JUNIO 2019

Nombre del Conductor:

isidro de gracia

PLACA:

am9698

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	vía querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2	7:55	Johana Zinay
	TOTAL DE BAÑOS	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: Isidro

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 28 DE JUNIO 2019

Nombre del Conductor:

carlos

PLACA: CI6579

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	7:40	6379-0397 JUAN Humberto Gómez
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	7:50	Luis
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: _____

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 28 DE JUNIO 2019

Nombre del Conductor:

carlos

PLACA: CI6579

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
CONSTRUCTORA MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2	8:10	6379-0397 JUAN
Constructora MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 11726- 11747	2	8:00	
	Total	4		
PAPEL HIGIENICO 8	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: _____

TecSan

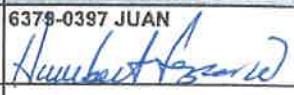
INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 01 DE MARZO 2019

Nombre del Conductor:

ISIDRO

PLACA: CI6580

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2		6378-0397 JUAN 
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: 

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 08 DE MARZO 2019

Nombre del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

PLACA: CI6582

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	8:00	6379-0397 JUAN Guillermo Arjona
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 11 DE MARZO 2019

Nombre del Conductor:

GILBERTO

PLACA: AR4553

CLIENTE	DIRECCION	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	10:10	<i>Gilberto</i>
	TOTALES	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: Gilberto

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA:

MIERCOLES 27 DE FEBRERO DEL 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA:

C16581

CLIENTE	UBICACIÓN	CANTIDAD	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	9:22	6379-0397 JUAN
	TOTAL DE BAÑOS	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: Gilberto



TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 29 DE MARZO 2019

Nombre del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

PLACA: CI6582

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-10452	2	8.00	6379-0397 JUAN
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 31 DE MAYO 2019

Nombre del Conductor: FEDERICO CASTILLO PLACA: AR4553

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	6:30	6379-0397 JUAN
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	6:18	
	Total	2		
PAPEL HIGIENICO 4	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

Castillo

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA:

MIERCOLES 29 DE MAYO 2019

Nombre del Conductor:

SIMON JUSTAVINO

PLACA:

CI6582

CLIENTE	UBICACIÓN	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	7-26	Juan Caballo
Constructora MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	7-10	Juan Caballo
	TOTAL DE BAÑOS	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR:

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 27 DE MAYO 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA: CI6581

CLIENTE	DIRECCION	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	✓ 10:45	6379-0397 Juan Pitti
CONSTRUCTORA MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1		Jelito Martí
	TOTALES	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: _____

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 27 DE MAYO 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA: CI6581

CLIENTE	DIRECCION	cantidad	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2		6379-0397 Juan Pitti <i>Nelson</i>
	TOTALES	2		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
4				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: Nelson



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apdo. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaan.gob.pa

David, 10 de julio del 2019

Nota No. 58-2019 DACH

A QUIEN CONCIERNE

Por este medio autorizamos a la Empresa TECSAN, S.A., para realizar las descargas de agua y lodos residuales producto de la limpieza de tanques sépticos, sanitarios portátiles de proyectos de construcción e industrias generadoras de desechos, tanque sépticos residenciales y de urbanizaciones; ubicados en diferentes áreas de la Provincia de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas durante el mes de junio del 2019 en la laguna de oxidación propiedad del IDAAN, ubicada en la ciudad de David, con los vehículos Canter AM9698, Hilux CI6580, CI6581, CI6582, AR4553 Mack 533944 y Hilux AR4551.

Sin otro particular nos despedimos.

Atentamente,

Lic. Enzo Polo Cheva
Gerente Regional
IDAAN-Chiriquí

/fag



idaapanama



@idaaninforma



idaapanama



idaapanama

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 26 DE AGOSTO 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA: AM9698

CLIENTE	DIRECCION	CANTIDAD	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	10:30	6379-0397 Juan Pitti
Constructora MECO S.A.	San Carlos 11562	1	10:30	6379-0397 Juan Pitti
Constructora MECO S.A.	via quererevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12335	2	10:30	6379-0397 Juan Pitti
	TOTALES	4		<i>No Productivo</i>
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
8				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: _____

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 19 DE AGOSTO 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA: AM9698

CLIENTE	DIRECCION	CANTIDAD	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chirigagua 10474-	1	0379-0397 Juan Pitti	
Constructora MECO S.A.	San Carlos 11662	1	0379-0397 Juan Pitti	
Constructora MECO S.A.	via querevalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12113	2	0379-0397 Juan Pitti	<i>NE Quintero</i>
TOTALS		4	OBSERVACIONES	
PAPEL HIGIENICO	CALONES DE QUIMICO			
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
6				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: _____

TecSan

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: LUNES 12 DE AGOSTO 2019

Nombre del Conductor:

NELSON QUINTERO

PLACA: AN9658

CLIENTE	DIRECCION	cantidad	HORA	FIRMA
Constructores MECO S.A.	San Pablo nuevo chiriguan 10474-	1	6379-0397 Juan Pitt	<i>S. Quintero</i>
Constructores MECO S.A.	San Carlos 11662	1	6379-0397 Juan Pitt	<i>E. Quintero</i>
Constructores MECO S.A.	vía querévalos antes del pte de los ladrillos a mano derecha 10029-12333	2	6379-0397 Juan Pitt	<i>J. Quintero</i>
	TOTALES	4		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA	ENTRADA		
5				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA: _____

38 Ruta

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: VIERNES 2 DE AGOSTO DEL 2019

Nombre del Conductor:

FEDERICO

PLACA:

CLIENTE	DIRECCION	Cantidad	HORA	FIRMA LEGIBLE
Constructora Meco S.A.	San Pablo, Nuevo Chiltepe 10474		17:00	6379-0397 JUAN Federico
	Total	1		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
2				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			

FIRMA DEL OPERADOR: _____

INFORME DIARIO DE RUTA

FECHA: MIERCOLES 31 DE JULIO 2015

Nombre del Conductor: ISIDRO DE GRACIA

PLACA:

C16580

CLIENTE	UBICACIÓN	CANTIDAD	HORA	FIRMA
Constructora MECO S.A.	San Pablo nuevo chingue 10474-	1	7:06	2 Isidro Gómez
Constructora MECO S.A.	San pablo nuevo donde finaliza la calle de asfalto 11543	1	7:26	0379-0307 Juan P.M.
Constructora MECO S.A.	correguduria de montilla 11662	1	6:34	0379-0307 Juan P.M.
Constructora MECO S.A.	Entrar por san carlos pasando la policia 2da curva a la izquierda 11154	3	10:00	2 Isidro Gómez
Constructora MECO S.A.	AGUACATAL 11680	1	9:40	0379-0307 Juan P.M.
Constructora MECO S.A.	via querenvillas antes del pie de los ladrillos a mano derecha 10029-12033	2	7:37	2 Isidro Gómez
Constructora MECO S.A.	calleja 10452	1	4:30	2 Isidro Gómez
Constructora MECO S.A.	CANTERA DE ININCO PTE DEL RIO CHIRIQUI 13575	1	11:37	2 Isidro Gómez
Constructora Meco S.A.	DESPUES DE LA BOMBA VIA GUALACA 1 ENTRADA A LA IZQUIERDA 12266	1	10:27	2 Isidro Gómez
Constructora MECO S.A.	CHIRIQUI MARIANO ACOSTA BETANIA 11097-	1	11:25	2 Isidro Gómez
Sidca Constructora	13108-11492 Calle francisco clark antigua casa de ramon guerra via buquete	2	8:40	2 Isidro Gómez
	TOTAL DE BAÑOS	13		
PAPEL HIGIENICO	GALONES DE QUIMICO			OBSERVACIONES
TOTAL ENTREGADOS	SALIDA			
26				
KILOMETRAJE INICIO	KILOMETRAJE SALIDA			
763325	765335			

FIRMA DEL OPERADOR

Gómez

ANEXO N°.5.
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES
AMBIENTALES Y SEGURIDAD.



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso:

Difusión - Política Ambiente-Personal administrativo

Instructor:

Edwin Anguia B

Fecha: 16/01/19

Área-Proyecto:

Calles de David

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Luis Lopez Pani	Luis Lopez Pani	703312	
2	Nellysabel Morales Vega	Nellysabel Morales	4-700-1045	
3	Juan Rodriguez B.	Juan Rodriguez	4-703-1094	
4	JOSE GONZALEZ	Jose Gonzalez	4-742-1274	PROYECTOS.
5	José Melchor J. Rangel P	Santos	4-199-6446	Adm bn
6	Sabrina Rivera	Sabrina	4-701-945	RRHH
7	Sandra Aguirre	Sandra	4-260-150	Gobernación
8	Rosselys Legarza	Rosselys Legarza	4-342-9351	Proyecto
9	Sabrina Ospina M	Sabrina Ospina	4-769-1751	Proyecto
10	Angela Batista	Angela Batista	4-752-164	Proyecto
11	Mauricio Alvaro Ray	Mauricio Alvaro	4-78-677	Alvaro
12	Yaimber Morato	Yaimber Morato	4-781-1261	Practicante
13				
14				
15				
16				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración:

Algunas horas

Firma del Instructor:

Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso:

Introducción Ambiental

Instructor:

Edson Argote B

Fecha: 16 - Ene / 19

Área-Proyecto:

Monte Calvo David

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Pamela o Acatla	Pamela o Acatla	K 235755	
2	Marcos	Marcos	4-291-918	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 1 hora

Firma del Instructor: Edson Argote B



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso:

Oxígeno y Limpieza - Protección de flora y fauna y protección del recurso
natural - Construcción de Cajón del San Blas Nuevo

Instructor:

Eduan Argona-B

Fecha: 21/02/19

Área-Proyecto:

R2.San Blas Nuevo

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Victor Hugo			
2	Genaro Aburto		4-753-91	
3	Ronald Pitti Garcia		4-703-37	
4	Mario Chgs		4-1321059	
5	Hubert Lugo		4-727-179	
6	Quint Ochoa		4-197645	
7	Guillermo Cejina R.		1-704-1557	
8	Hermogides Molina		4-283-999	
9	Mario Vizcarra		4-744-709	
10	José Espinoza		4-302-2246	
11	Ricardo Gómez		4-730-623	
12	Eduard Gómez		4-790-243	
13	Eduard Brcd		4-151-164	
14				
15				
16				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 1 hora

Firma del Instructor: Eduard Brcd



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso:

Extracción legal de Tacon y Flora.

Instructor:

Edwin Arjona-B

Fecha:

18/04/2019

Área-Proyecto:

C.B.P. Cella de Chiqui R.1

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Rafael Cabrerizo	Rafael Cabrerizo	4-732-408	
2	Aurelio Alvarado	Aurelio Alvarado	4-194-241	
3	Alejandro Latorre	Alejandro Latorre	4-315-818	
4	Paulina Cañero de Gracia	Paulina Cañero	4-524-1786	
5	Nicomedio Benítez	Nicomedio Benítez	4-191-958	
6	Guillermo Espinoza	Guillermo Espinoza	4-370-587	
7	JUAN GASTIL	JUAN GASTIL	4-711-984	
8	Edwin Olascoaga	Edwin Olascoaga	4-732-503	
9	Eduardo Baugé	Eduardo Baugé	4-226-32	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 1 hora

Firma del Instructor: Edwin Arjona-B



Registro de Asistencia a Capacitación.

Nombre del Curso: Control de Drenaje de Hidrocarburos Orden y Limpieza

~~Experiencia de Desarrollo~~

Instructor: Eduar Argote. B

Fecha: 18/09/19

Área-Proyecto: R2-ESIA

No.	Nombre	Firma	Identificación	UEN
1	Orlando Espinoza	Orlando Espinoza	4-195-2222	
2	Ignacio Cebolla	Ignacio Cebolla	4-218-215	
3	Kenneth	Kenneth Antonio	4-740-1858	
4	Sorathia Jimenez	Sorathia Jimenez	4-760-1671	
5	Inning	Inning A. Hernandez	4-763-771	
6	Juan Jimenez G	Juan Jimenez G	4-722-1536	
7	Luis Angel G	Luis Angel G	4-761-1170	
8	Walter Peralta	Walter Peralta	4-198-296	
9	Alex Rivas Oroz	Alex Rivas Oroz	4-744-799	
10	Edwin L. Jimenez	Edwin L. Jimenez	4-744-2185	
11	Juan D. P.	Juan D. P.	4-10377	
12	Gael Orozco	Gael Orozco	4-146-1479	
13	Bedes Rivas	Bedes Rivas	4-799-0223	
14	Eduar Santamaría	Eduar Santamaría	4-753-2251	
15	Marcos A. Munoz	Marcos A. Munoz	4-752-952	
16	Germano Delosantos G	Germano Delosantos G	4-279-388	
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

Duración: 1 hora

Firma del Instructor: Eduar Argote B

SITIOS POTENCIALES DE DERRAME

- Áreas de Almacenamiento de aceites usados.
- Áreas de carga, descarga y almacenamiento de combustible.
- Áreas de mantenimiento y movilización de maquinarias o equipo pesado.
- Manipulación y carga de recipientes con derivados de petróleo.

QUÉ HACER AL OCURRIR UN DERRAME

- Una vez ocurre el incidente se deberá suspender la actividad.
- detener el derrame, y verificar que se ha contenido la fuga.
- Comunicar al capataz o supervisor de campo.
- Retirar del sitio la maquinaria o equipo defectuoso.



Construimos
PROGRESO

REGLAMENTOS DE MECO REFERENTE AL TEMA

Prohibiciones

Está prohibido en cualquier caso:

- a) Todo vertimiento de aceite usado en aguas superficiales, subterráneas y en los sistemas de alcantarillado.
- b) Todo depósito o vertimiento de aceite usado sobre el suelo, así como todo vertimiento incontrolado de residuos derivados del tratamiento del aceite usado.

MEDIO AMBIENTE

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES



Proyecto de Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí".



MECO

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

CONTROL DE DERRAMES DE HIDROCARBUROS



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO N°.6.
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS.

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO

MECO

No 1595

6F03

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA:	UNIDAD:	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN:	NOMBRE:	NOMBRE:
ACTIVO:	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CÉDULA:
HORAS 6 KM	HORA INICIO:	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN:	HORA FINAL:	KM INICIO: KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:	Filtro centrífugo #:						
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:							
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:						
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro#:							
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)			Código:							
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)			Fecha:							
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)										
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código		12		3		7		
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)		reportar estría	1	13		4		8		
Filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)		reportar código	2	14		5		9		11
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)		reportar estría		15		6		10		
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:				Filtro #:		
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:				Filtro #:		
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:				Filtro #:		

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 1583

INFORMACIÓN

EQUIPO		TÉCNICO				CLIENTE	
FECHA:		UNIDAD:				RECIBIDO POR:	
# DE ORDEN:		NOMBRE:				NOMBRE:	
ACTIVO:		TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)				CÉDULA:	
HORAS ó KM		HORA INICIO:		TIEMPO TOTAL		TRASLADO	
UBICACIÓN:		HORA FINAL:		KM INICIO:		KM FINAL:	

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACIÓN 1	PLAN	ACIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
Aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:							
Filtro(s) aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:	Filtro centrifugo #:							
Filtro(s) de combustible	(Sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:								
Nivel de Refrigerante	(Sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:							
Separador / trampa de Agua	(Sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro#:								
Engrase	(Sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:							
Batería - terminales	(Sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:								
Líquido de batería	(Sí) (no) (rev)			Código:								
Herramienta de corte	(Sí) (no) (rev)			Fecha:								
Presión de llantas	(Sí) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:								
Estado del taco de la llanta	(Sí) (no) (rev)	A	reportar									
Códigos de llantas y medición de estrías	(Sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12 13 14 15	3 4 5 6	7 8 9 10						
Filtro de transmisión y caja	(Sí) (no) (rev)			1 2	13							11
Filtro sistema hidráulico	(Sí) (no) (rev)											
Aceite de diferenciales	(Sí) (no) (rev)											
Aceite de mandos	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:							
Aceite de transmisión y caja	(Sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:							
Aceite hidráulico	(Sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:							
Muestra de aceite de motor	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Cantidad Gls:	Tipo aceite:							
Tapón de radiador	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión	Motivo:								
Faja de alternador y A/C	(Sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión									
Filtro de A/C	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:							
Filtro de aire primario	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:							
Filtro de aire secundario	(Sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:							

REPORTE DE AVERÍAS

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



No 1593

INFORMACIÓN

EQUIPO		TÉCNICO				CLIENTE	
FECHA:		UNIDAD:				RECIBIDO POR:	
# DE ORDEN:		NOMBRE:				NOMBRE:	
ACTIVO:		TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)				CÉDULA:	
HORAS ó KM		HORA INICIO:		TIEMPO TOTAL		TRASLADO	
UBICACIÓN:		HORA FINAL:		KM INICIO:		KM FINAL:	

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
				Cantidad Gls:	Filtro(s) #:	Tipo aceite: Filtro centrifugo #:					
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar								
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar								
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar								
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión / cambiar								
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar								
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar								
Batería - terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar								
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - llenar	Cantidad Gls:		Motivo:					
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-			6-
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar								
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12 13 14 15	3 4 5 6	7 8 9 10					11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:							
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:					Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:					Filtro #:
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:					Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

REPORTE DE MANTENIMIENTO

MECO

NO 8168

6F03

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 20-6-2019	UNIDAD: 79-14	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 24015252	NOMBRE: Juan -	NOMBRE:
ACTIVO: 30-411	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS ó KM 6232	HORA INICIO: 10pm	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: Pando Lajus	HORA FINAL: 10pm	KM INICIO: 0222 KM FINAL: 7022

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 9.6	Tipo aceite: 10W40						
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: B20162	Filtro centrifugo #: 324000						
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: B56031							
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:						
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro#: L2020 ENH							
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
				Código:							
				Fecha:							
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gls:	Motivo:						
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código		12		3		7		
			reportar estría	1	13		4		8		
			reportar código	2	14		5		9		11
			reportar estría		15		6		10		
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:							
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	Tipo aceite:						
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:	20.6.19					Filtro #:
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº

8176

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 29/6/19	UNIDAD: 19-14	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 269162334	NOMBRE: Juan Dolio Ríos	NOMBRE:
ACTIVO: 30-470	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA: 44-73688-1
HORAS ó KM 14270.5	HORA INICIO: 10 AM	TIEMPO TOTAL TRASLADO
UBICACIÓN: La Balsa	HORA FINAL: 11 AM	KM INICIO: 14270.5 KM FINAL: 14620.5

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO									
DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl's: 12	Tipo aceite: 10W40				
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: LP-144	Filtro centrifugo #:				
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: PF134P-0					
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gl's:	Filtro agua/coolant #:				
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro#: PF7761					
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:				
Batería - terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:					
				Código:					
				Fecha:					
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gl's:	Motivo:				
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-	6-
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:					
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar						
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código	12		3		7	
			reportar estría	1	13	4		8	
			reportar código	2	14	5		9	
			reportar estría	15		6		10	11
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:					
Filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:					
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:				
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:				
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:				
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:				
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:					
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión						
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión						
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:			Filtro #:	
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:			Filtro #:	CA3365
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:			Filtro #:	

REPORTE DE AVERÍAS

6F03

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



No

8151

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 6-6-2019	UNIDAD: 29-14	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 24015830	NOMBRE: <i>Torres Alvarado</i>	NOMBRE:
ACTIVO: 30-348	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CÉDULA:
HORAS ó KM 2198	HORA INICIO: 8:04	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN: David La Riva	HORA FINAL: 9:04	TRASLADO
		KM INICIO: 2198 KM FINAL: 2448

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 10	Tipo aceite: 15W40						
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: 82601#2	Filtro centrifugo #: 82409#1						
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: RF46024#1							
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:	Filtro agua/coolant #:						
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro#: L2020 FN#1							
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
Batería - terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar								
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	3	7					
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	13	4	8					
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	14	5	9					
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	15	6	10					
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar								
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar								
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar								
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear								
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación: 6-6-19						Filtro #:
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 5626

6F03

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO				CLIENTE
FECHA:	UNIDAD:	29-14			RECIBIDO POR:
# DE ORDEN:	NOMBRE:	Guillermo Rios			NOMBRE:
ACTIVO:	TIPO DE MP:	(A)	(B)	(C)	(D)
HORAS ó KM	HORA INICIO:	6 PM		TIEMPO TOTAL	
UBICACIÓN:	HORA FINAL:	7 PM		1 Hora	
				KM INICIO:	KM FINAL:

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:							Filtro centrifugo #:
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:							
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:							Filtro agua/coolant #:
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:							Cambio de Alemites:
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - llenar	Código:							
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	Motivo:							
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	3	7	8	9	10	11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	2	4	5	6	10		
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:	421-5481						
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gls:							Tipo aceite:
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:	15						Tipo aceite:
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:							
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión								
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:					Filtro #:
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:					Filtro #:
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha de instalación:					Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 5620

INFORMACIÓN		TÉCNICO				CLIENTE						
EQUIPO												
FECHA:		UNIDAD: 23-16				RECIBIDO POR:						
# DE ORDEN:		NOMBRE: Saenzall Rio				NOMBRE:						
ACTIVO:		TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)				CÉDULA: 4287619						
HORAS ó KM		HORA INICIO: 9 AM		TIEMPO TOTAL		TRASLADO						
UBICACIÓN:		HORA FINAL: 10 PM		KM INICIO: 774.5		KM FINAL: 774.5						
MANTENIMIENTO												
DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
Aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad GLs: 25	Tipo aceite: 15W40							
Filtro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: 87357	Filtro centrifugo #:							
Filtro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:								
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad GLs:	Filtro agua/coolant #:							
Separador / trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:								
Engrase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:							
Batería - Terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:								
Líquido de batería	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:								
Herramienta de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:								
Presión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad GLs:	Motivo:							
Estado del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-			
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	12	13	14	15	7	8	9	10	11
Filtro de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:								
Filtro sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:								
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:							
Aceite de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:							
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:							
Aceite hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad GLs:	Tipo aceite:							
Muestra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:								
Tapón de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión									
Faja de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión									
Filtro de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:	
Filtro de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:	
Filtro de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:						Filtro #:	

REPORTE DE AVERÍAS

aplaq A Se cambiaron Filtros de aceite y A/C
los de diésel se cambiaron original

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 5619

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO				CLIENTE
FECHA: 10/15/19	UNIDAD:				RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 201015360	NOMBRE:				NOMBRE:
ACTIVO: 90-193	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)				CÉDULA:
HORAS ó KM	HORA INICIO:		TIEMPO TOTAL		TRASLADO
UBICACIÓN:	HORA FINAL: 9:00 AM 10:00 PM		KM INICIO: 772324 KM FINAL: 817234		

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES																																							
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl's: 2																																							
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: PAPR25 Filtro centrifugo #:																																							
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #: LFF1006T																																							
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gl's: 2																																							
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #: LFF1006T																																							
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo: Cambio de Alemites:																																							
Batería - Terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca: Código: Fecha:																																							
Líquido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gl's: Motivo:																																							
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	1- 2- 3- 4- 5- 6-																																							
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:																																							
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar																																								
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	<table border="1"> <tr> <td></td><td>12</td><td></td><td>3</td><td></td><td>7</td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>1</td><td>13</td><td></td><td>4</td><td></td><td>8</td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td>2</td><td>14</td><td></td><td>5</td><td></td><td>9</td><td></td><td></td> </tr> <tr> <td></td><td>15</td><td></td><td>6</td><td></td><td>10</td><td></td><td>11</td> </tr> </table>									12		3		7			1	13		4		8			2	14		5		9				15		6		10		11
	12		3		7																																						
1	13		4		8																																						
2	14		5		9																																						
	15		6		10		11																																				
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:																																							
Filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Filtro(s) #:																																							
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's: Tipo aceite:																																							
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's: Tipo aceite:																																							
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl's: Tipo aceite:																																							
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gl's: Tipo aceite:																																							
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:																																							
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión																																								
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión																																								
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: 10/15/19			Filtro #: CAF1816P																																			
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación: 10/15/19			Filtro #: CAF10137																																			
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha de instalación:			Filtro #:																																			

REPORTE DE AVERÍAS

6F03

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 5628

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA:	29-11	RECIBIDO POR:
# DE ORDEN:	29015897	NOMBRE:
ACTIVO:	(A) (B) (C) (D)	CÉDULA:
HORAS ó KM	HORA INICIO: 6:00	TIEMPO TOTAL
UBICACIÓN:	HORA FINAL: 7:30 PM	TRASLADO
	KM INICIO: 5334.6	KM FINAL: 5374.6

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES								
Aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	8							Tipo aceite: 15W40
Filtro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:	BD 7260							Filtro centrifugo #:
Filtro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtro(s) #:								
Nivel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:								Filtro agua/coolant #:
Separador / trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:	PE 7779							
Engrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:								Cambio de Alemites:
Batería - Terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:								
Líquido de bateria	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:								
Herramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:								
Presión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:								Motivo:
Estado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-			
Códigos de llantas y medición de estrías	(sí) (no) (rev)	A	reportar código reportar estría reportar código reportar estría	Motivo:								
Filtro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	12	13	14	15	16	17	18	19	20
filtro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Aceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Aceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	19	20	21	22	23	24	25	26	27
Aceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D.	cambiar	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Aceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	37	38	39	40	41	42	43	44	45
Muestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	muestrear	46	47	48	49	50	51	52	53	54
Tapón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión	55	56	57	58	59	60	61	62	63
Faja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D.	revisión	64	65	66	67	68	69	70	71	72
Filtro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)								Filtro #:
Filtro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)								Filtro #:
Filtro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)								Filtro #:

REPORTE DE AVERÍAS

no se lo cambia al filtro de aire primario una sola vez no era PA 2521 no encaja

6F0

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 5614 •

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 8/5/19	UNIDAD: 29-14	RECIBIDO POR: <i>Jr González</i>
# DE ORDEN: 24015346	NOMBRE: Jeanpol II Rios	NOMBRE: JOSE GONZALEZ
ACTIVO: 90-428	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA: 4-741-12320
HORAS KM: 273502	HORA INICIO: 10:00 AM	TIEMPO TOTAL: 1 hora
UBICACION: David de Rivas	HORA FINAL: 11:00 AM	KM INICIO: 273502 KM FINAL: 283502

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
Acero de motor	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	2					
Filtro(s) aceite de motor	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtros(s) #:	P/H 2835					
Filtro(s) de combustible	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Filtros(s) #:	FFE 1006 T					
Nivel de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión y cambiar	Cantidad Gls:						
Separador / tramos de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtos #:						
Engrase	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:						
Batería - Terminales	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:						
Líquido de batería	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	revisión - llenar	Código:						
Herramienta de corte	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:						
Presión de llantas	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:						
Estado del taco de la llanta	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	reportar							
Códigos de llantas y medición de estrías	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A	reportar código: reportar estría: reportar código: reportar estría:	1	2	3	4	5	6	
Filtro de transmisión y caja	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	B.C.D	cambiar	12	13	14	15	16	17	
Filtro sistema hidráulico	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	B.C.D	cambiar	1	2	3	4	5	6	
Aceite de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	7	8	9	10	11	12	
Aceite de mandos	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	B.C.D	cambiar	13	14	15	16	17	18	
Aceite de transmisión y caja	(si) (no) <input checked="" type="checkbox"/> (rev)	B.C.D.	cambiar	19	20	21	22	23	24	
Aceite hidráulico	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	D	cambiar	25	26	27	28	29	30	
Fuerza de aceite de motor	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A.B.C.D	muestrear	31	32	33	34	35	36	
Cón de radiador	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A.B.C.D	revisión	37	38	39	40	41	42	
Ga de alternador y A/C	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	A.B.C.D	revisión	43	44	45	46	47	48	
Filtro de A/C	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	C.S.N	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	49	50	51	52	53	54
Filtro de aire primario	<input checked="" type="checkbox"/> (si) (no) (rev)	C.S.N	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	55	56	57	58	59	60
Filtro de aire secundario	(si) <input checked="" type="checkbox"/> (no) (rev)	C.S.N	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	61	62	63	64	65	66

EPORTÉ DE AVERÍAS

6F03

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 5612*

INFORMACIÓN

EQUIPO	UNIDAD	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 7-5-2019	29-10		RECIBIDO POR:
# DE ORDEN: 2401584		NOMBRE: JAVIER JAZON	NOMBRE:
ACTIVO 90 - 201		TIPO DE IMP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA:
HORAS-KM 354107	HORA INICIO 9 PM	TIEMPO TOTAL	TRASLADO:
UBICACION: David La Pintana	HORA FINAL 10PM	1 Hora	KM INICIO: 354107 KM FINAL: 364107

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCION 1	PLAN	ACCION 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Acero de motor	(S) (Incl. Rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl:	2 Glns	Type aceite: 15W40							
Filtro(s) aceite de motor	(S) (Incl. Rev)	A	cambiar y reportar	Filtro #:	FP 33.07	Filtro centrifugo #:							
Filtro(s) de combustible	(S) (Incl. Rev)	A	cambiar y reportar	Filtro #:									
Nivel de refrigerante	(S) (Incl. Rev)	A	revision y cambiar	Cantidad Gl:		Filtro agua/coolant #:							
Separador / trampa de Agua	(S) (Incl. Rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:	FP 941 F #1								
Engrase	(P) (Incl. Rev)	A	ejecutar	Motivo:		Cambio de Alerones:							
Bateria - Terminales	(S) (Incl. Rev)	A	limpieza- reportar	Marca:									
Líquido de batería	(S) (Incl. Rev)	A	revision / llenar	Codign:									
Herramienta del corte	(S) (Incl. Rev)	A	revision y medir	Fecha:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Presión de llantas	(S) (Incl. Rev)	A	ajustar	Motivo:									
Estado del taco de la llanta	(S) (Incl. Rev)	A	reportar										
Códigos de llantas y medición de estíias	(S) (Incl. Rev)	A	reportar código reportar estíia reportar código reportar estíia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Filtro de transmisión y caja	(S) (Incl. Rev)	B.C.D.	cambiar	Filtrol #:									
Filtro sistema hidráulico	(S) (Incl. Rev)	B.C.D.	cambiar	Filtrol #:									
Acero de diferenciales	(S) (Incl. Rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl:		Type aceite:							
Acero de mandos	(S) (Incl. Rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl:		Type aceite:							
Acero de transmisión y caja	(S) (Incl. Rev)	B.C.D.	cambiar	Cantidad Gl:		Type aceite:							
Acero hidráulico	(S) (Incl. Rev)	D	cambiar	Cantidad Gl:		Type aceite:							
Muestra de aceite de motor	(S) (Incl. Rev)	A.B.C.D.	muestrear	Motivo:									
Tapon de radiador	(S) (Incl. Rev)	A.B.C.D.	revision										
Faja de alternador y A/C	(S) (Incl. Rev)	A.B.C.D.	revision										
Filtro de A/C	(S) (Incl. Rev)	CSN	limpieza o cambio	cambiar (pedir)	Fecha de instalacion:								
Filtro de aire primaria	(S) (Incl. Rev)	CSN	limpieza o cambio	cambiar (pedir)	Fecha de instalacion:	7-5-19							
Filtro de aire secundario	(S) (Incl. Rev)	CSN	limpieza o cambio	cambiar (pedir)	Fecha de instalacion:								

REPORTE DE AVERIAS

6F03

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 11052

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
FECHA: 16/8/19	UNIDAD: 29-32	RECIBIDO POR: <i>Rodríguez Pinto Bolaños</i>
DE ORDEN: 34017234	NOMBRE: <i>Juan R. José Vega</i>	NOMBRE: <i>Planned Alt Bus.</i>
TIPO: 90-306	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA: 4-903-37
DISTANCIA 6 KM: 437140	HORA INICIO: 9 AM	TIEMPO TOTAL
SITUACIÓN: <i>pta Rivas</i>	HORA FINAL: 10 AM	KM INICIO: 437100 KM FINAL: 447140

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
corte de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls:	2.5	Tipo aceite:	15W40				
tro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:	17P220	Filtro centrifugo #:					
ro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:							
el de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:		Filtro agua/coolant #:					
arador/trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #:							
rase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:		Cambio de Alemites:					
eria - terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
dido de batería	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Código:							
amiento de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	Fecha:							
ión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Cantidad Gls:		Motivo:					
do del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
igos de llantas y ición de estriás	(sí) (no) (rev)	A	reportar código	12		3		7			
			reportar estria	1	13	4		8			
			reportar código	2	14	5		9			11
			reportar estria	15		6		10			
e de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
o sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
e de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:					
e de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:					
e de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:					
e hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:		Tipo aceite:					
tra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	muestrear	Motivo:							
n de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
e alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
e A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:					
e aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:					
e aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)		Fecha instalación:	16/8/19	Filtro #:	AF1030T		

REPORTE DE AVERIAS

*No se cambio al filtro de Diésel porque vi no era
ya en uso*

**DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO**



Nº 11053

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
ECHA: 16/2/19	UNIDAD: 29-22	RECIBIDO POR: <i>Hector</i>
DE ORDEN: 24016282	NOMBRE: <i>Jeanpatt R. Tosa Vaca</i>	NOMBRE: <i>Luis Vazquez</i>
CTIVO: 70-428	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA: 0-342-1174
ORAS 6 KM: 284001	HORA INICIO: 1:30 PM	TIEMPO TOTAL
BICACIÓN: p. lo Riviera	HORA FINAL: 3 PM	KM INICIO: 284001 KM FINAL: 294001

MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	ACCIÓN 1	PLAN	ACCIÓN 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gls: 2							
tro(s) aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: PH2835							
tro(s) de combustible	(sí) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:							
vel de Refrigerante	(sí) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gls:							
eparador/trampa de Agua	(sí) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #: 23390-0L010							
ngrase	(sí) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
ateria - terminales	(sí) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
quido de bateria	(sí) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gls:	Motivo:						
erramienta de corte	(sí) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
resión de llantas	(sí) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
stado del taco de la llanta	(sí) (no) (rev)	A	reportar								
ódigos de llantas y edición de estrias	(sí) (no) (rev)	A	reportar código	12	3	7					
			reportar estria	13	4	8					
			reportar código	14	5	9					
			reportar estria	15	6	10					
tro de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
tro sistema hidráulico	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
ceite de diferenciales	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls: 0.5							
ceite de mandos	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls:							
ceite de transmisión y caja	(sí) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gls: 0.75							
ceite hidráulico	(sí) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gls:							
uestra de aceite de motor	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	muestrear	Motivo:							
ón de radiador	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
aja de alternador y A/C	(sí) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
tro de A/C	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:	16/2/19	Filtro #:	CAF1816P			
tro de aire primario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:	16/2/19	Filtro #:	AF1012T			
tro de aire secundario	(sí) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:		Filtro #:				

REPORTE DE AVERIAS

*Tambien se le Cambio el aceite del diferencial
Tercero por aceite SAE 00 espacial 150 os galones*

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
REPORTE DE MANTENIMIENTO



Nº 11055

INFORMACIÓN

EQUIPO	TÉCNICO	CLIENTE
ECHA: 21/8/19	UNIDAD: 29-22	RECIBIDO POR:
DE ORDEN: 24M16946	NOMBRE: Jaenpol R Sason A	NOMBRE:
CTIVO: 33-170	TIPO DE MP: (A) (B) (C) (D)	CEDULA: 8-524.60
DORAS ó KM: 7999.7	HORA INICIO: 5 AM	TIEMPO TOTAL
SICACIÓN: P. b Rivas	HORA FINAL: 6 AM	TRASLADO
		KM INICIO: 7999.7 KM FINAL: 8249.7

MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	ACTION 1	PLAN	ACTION 2	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
reite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y reportar	Cantidad Gl's: 125	Tipo aceite: 16W40						
tro(s) aceite de motor	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #: 1EP9001	Filtro centrifugo #:						
ro(s) de combustible	(si) (no) (rev)	A	cambiar y marcar	Filtro(s) #:							
el de Refrigerante	(si) (no) (rev)	A	revisión / cambiar	Cantidad Gl's:	Filtro agua/coolant #:						
parador/trampa de Agua	(si) (no) (rev)	B	cambiar y marcar	Filtro #: L5467F							
grase	(si) (no) (rev)	A	ejecutar	Motivo:	Cambio de Alemites:						
eria - terminales	(si) (no) (rev)	A	limpieza - reportar	Marca:							
uido de bateria	(si) (no) (rev)	A	revisión - rellenar	Cantidad Gl's:	Motivo:						
ramiento de corte	(si) (no) (rev)	A	revisión y medir	1-	2-	3-	4-	5-	6-		
sión de llantas	(si) (no) (rev)	A	ajustar	Motivo:							
ndo del taco de la llanta	(si) (no) (rev)	A	reportar								
igos de llantas y ición de estriás	(si) (no) (rev)	A	reportar código		12	3		7			
			reportar estria	1	13	4		8			
			reportar código	2	14	5		9			11
			reportar estria		15	6		10			
o de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
o sistema hidráulico	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Filtro(s) #:							
te de diferenciales	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:						
te de mandos	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:						
te de transmisión y caja	(si) (no) (rev)	B.C.D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:						
te hidráulico	(si) (no) (rev)	D	cambiar	Cantidad Gl's:	Tipo aceite:						
stra de aceite de motor	(si) (no) (rev)	A.B.C.D	muestrear	Motivo:							
n de radiador	(si) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
de alternador y A/C	(si) (no) (rev)	A.B.C.D	revisión								
de A/C	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						
de aire primario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:						
de aire secundario	(si) (no) (rev)	CSN	limpieza o cambio	(cambio) (pedir)	Fecha instalación:	21/8/19	Filtro #:				

REPORTE DE AVERIAS

ANEXO N°.7.
COMUNICACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 20 de mayo de 2019

Licenciada
Vielka Garzola
Jefa de Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Ciudad

Ref. "Proyecto* Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Respuestas a Oficio de la Defensoría del Pueblo.

Licenciada Garzola:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como jefa de la Sección Ambiental del Ministerio de Obras Públicas.

En respuestas a MEMORANDO AL-1505-2019 del 19 de marzo 2019, a través del cual la Defensoría del Pueblo indica que, admitió la queja presentada por los moradores de Barrio San Cristóbal y áreas aledañas de Querevalo, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí, relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de la referencia.

En atención a lo expuesto les adjuntamos la documentación que evidencia lo actuado por nuestra representada, brindando respuesta a la información solicitada por la Defensoría del Pueblo a través del Oficio CH 356 c. Adjunto lo indicado.

En espera que la información suministrada cumpla su cometido.

Atentamente,


Ing. Roberto Hernández
Apoderado Especial
Constructora MECO

Adjunto: Lo Indicado.
RH/OB/MM

C: Lcda. Gilma de Chiari, jefa de Asesoría Legal – MOP.
C: Archivos

RECEIVED BY _____
DATE _____

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	
SECCIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO EN: _____	
FECHA: 20/05/19 HORA: 1:15 P.M.	



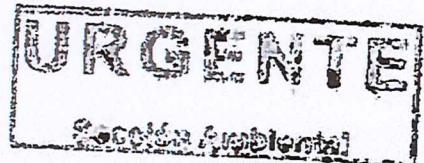
www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.



República de Panamá
Ministerio de Obras Públicas
Oficina de Asesoría Legal



MEMORANDO AL-1505-2019

PARA: Ingeniero
Ronny E. Kam S.
Director Nacional de Inspección

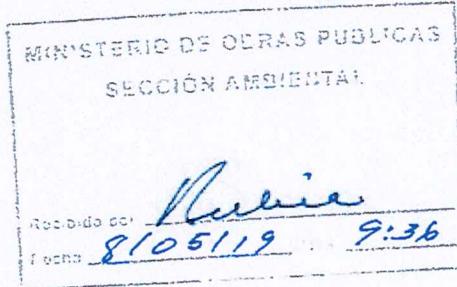
Vielka Garzola
Jefa de la Sección Ambiental

DE: *Gilma E. Chiari*
Gilma E. Chiari
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

P.C.: *Macos Cedeño V.*
Macos Cedeño V.
Abogado

ASUNTO: Reiteramos la Solicitud de Informe

FECHA: 7 de mayo de 2019.



Reiteramos el memorando No. AL- 905-2019 del 19 de marzo de 2019, en la cual le adjuntamos el oficio CH-356c-19 del 25 de febrero de 2019, recibido en la Oficina de Asesoría Legal el 12 de marzo de 2019, acompañado de copia de la resolución No. CH-356a-19 de 25 de febrero de 2019, de la Defensoría del Pueblo, en la cual nos indica que, admitió la queja presentada por los Moradores del Barrio San Cristóbal y áreas aledañas de Querévalo, distrito de Alanje, provincia de Chiriquí, en la cual señala lo siguiente:

Que residen desde hace aproximadamente sesenta (60) años en la orilla de la vía, que conduce al distrito de Alanje, provincia de Chiriquí cuando ni siquiera existía carretera y cuando se inició con la construcción la carretera existente se estableció una servidumbre de 7.50 mts y ellos la acataron, en la actualidad existe un proyecto de ampliación a cuatro (4) carriles de la vía que conduce al distrito de Alanje que va desde la cadena de frío hasta el puente de Los Ladrillos, con lo cual se afectarán sus viviendas y los negocios que están ubicados a lo largo de la vía.

Además, consideran que este proyecto denominado "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del Distrito de David", tiene varias anomalías entre ellas están:

1. El Estudio de Impacto Ambiental no se le consultó a los mismos moradores, sino que son personas que no residen en el área y dichas encuestas que aparecen son relacionadas al alcantarillado del distrito y no tiene que ver con la ampliación de la carretera.
2. No se contempla la construcción de puentes peatonales, lo cual afectará a estudiantes, moradores, adultos mayores y otros.
3. Que en ningún momento se les ha hecho alguna encuesta, consulta, reunión, foros con los moradores afectados, ni tampoco han sido escuchados por la televisión o radio.

4. El enfoque de las preguntas que aparecen en el Estudio de Impacto Ambiental, no habla directamente de la afectación que van a recibir las viviendas de los residentes del área, sino que habla en forma general y no son residentes del área afectada.
5. Que existen otras alternativas de ampliación, que afecten lo menos posible a los moradores a lo largo de la vía.

Por lo anterior expuesto, solicitamos nos dé su posición acerca de los cuestionamientos planteados por la Defensoría del Pueblo y se verifique la servidumbre que contempla dicho proyecto; a fin de darle respuesta a la peticionaria.

Atentamente,

GCH/mc

- 1- El Estudio de Impacto Ambiental no se le consultó a los mismos moradores, sino que son personas que no residen en el área y dichas encuestas que aparecen son relacionadas al alcantarillado del distrito y no tiene que ver con la ampliación de la carretera.**

El proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, RENGLÓN N° 2, lo conforman los corregimientos de David, San Pablo Nuevo, Pedregal y Chiriquí, del distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, distribuidos de la siguiente forma:

Corregimientos	Nº de Calles a Rehabilitar	Nº de Tramos/calles	Longitud de calles/corregimientos Km.
Corregimiento de David	17	64	19.70
Pedregal	9	24	4.90
San Pablo Nuevo	3	20	7.77
Chiriquí	11	27	5.40
Totales	40	135	37.77

Los métodos de participación ciudadana utilizados para este proyecto fueron los establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de PANAMÁ y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre 2006”, a través encuestas y volanteo de forma aleatoria en el área de influencia directa del proyecto, que son unas de las técnicas de participación para Estudios de Impacto Ambiental Categoría II, según lo establece el Artículo 29 del Título IV de la Participación Ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental.

En tal sentido, los días 17,19, 20 y 21 de junio de 2018, se realizaron visitas de consulta y volanteo a los corregimientos de competencia del estudio, donde se encuestaron a 60 ciudadanos y 10 actores claves.

Adicionalmente, y así lo establece la citada ley en su Artículo 35, para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, la empresa promotora del proyecto, publicó por dos días un extracto del Estudio de Impacto Ambiental en un diario de circulación nacional y el Municipio de David, el cual fue publicado y difundido a nivel nacional y no se presentaron observaciones u oposiciones fundamentadas y sustentadas a la ejecución del proyecto.

Como se puede apreciar en cuadro anterior, el renglón objeto de estudio cubre un área bastante amplia y dispersa, lo cual imposibilita realizar la consulta ciudadana al 100% de las viviendas que se encuentran dentro del área de influencia directa al proyecto.

De igual forma se debe recordar que en una consulta a partir de encuesta no se efectúa un censo de población, lo que implica que habrá personas que no aparecen consultadas por las siguientes razones:

- Las encuestas se realizaron de forma aleatoria y no se atendieron las 40 calles y todas las viviendas que forman parte del proyecto.
- Las residencias se encontraban cerradas, porque sus propietarios estaban trabajando.
- Se acudió a la residencia y no quisieron en su momento recibir a los colaboradores que encuestaban y solicitaban sus opiniones y percepciones.
- En más de un caso ocurrió así, pero no se tuvo la precaución de registrarlos debidamente para la emergencia del tipo que nos ocupa.

Basado en lo anterior podemos refutar la afirmación que no se consultó a residentes en área de interés, ya que la aplicación de encuestas y volanteo se realizaron de forma al azar en los 4 corregimientos que forman parte del proyecto "*DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ*", y no al sistema de alcantarillado que desconocemos de la ejecución del mismo.

Cabe también señalar que el pliego de cargo en el título de *Términos de Referencia Generales para la elaboración de Estudio De Impacto Ambiental Categoría II*, en el punto VII establece el *Perfil del Consultor o Empresa Consultora Contratada*, en el cual indica que es imprescindible que dentro del grupo de profesionales participe un sociólogo (a) con experiencia. En este sentido y darle cumplimiento a lo anterior, se contrató los servicios del sociólogo Roberto A. Pinnock Rodríguez con idoneidad otorgada por el Consejo Técnico de Sociología N° 319-2013, quien fue el profesional idóneo que desarrolló el componente Social del estudio que nos ocupa y puede sustentar y dar fe de los resultados obtenidos en este capítulo socioeconómico que los mismos son veraces.

Indudablemente lo aquí plasmado puede ser una herramienta de verificación a la Defensoría del Pueblo y a la oficina regional de MIAMBIENTE para visitar a estas personas y lugares y verificar *in situ* si se estuvo o no realizando el proceso de consulta ciudadana en los términos mandatados por la normativa existente.



Foto 1. Encuesta aplicada a un Actor Clave en el Súper Centro Doña Lilia en Pedregal y se colocó la volante informativa.



Foto 2. Aplicando encuesta a una ciudadana en el sector de Loma Linda- Vista Hermosa en Pedregal.



Foto 3. Aplicando encuesta a un morador en la calle de Ramal hacia San Pablo Nuevo



Foto 4. Encuesta realizada a un Actor Clave en la marisquería Mariscos Bernal en la Circunvalación Calle primera al Cuadro de Acapulco en Pedregal y se colocó la volante informativa.

- 2- No se contempla la construcción de puentes peatonales, lo cual afectará a estudiantes, moradores, adultos mayores y otros.**

Resp. El pliego de cargos contempla el mantenimiento de puentes peatonales de acero y hormigón y no la construcción de los mismos.

- 3- Que en ningún momento se les ha hecho alguna encuesta, consulta, reunión, foros con los moradores afectados, ni tampoco han sido escuchados por la televisión o radio.**

Resp. Las técnicas de consulta ciudadana aplicadas a este proyecto, están se enmarcan de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, donde reiteramos, fueron aplicadas 60 encuestas a moradores dentro del área del proyecto. Además se realizó la publicación por dos días en diario de circulación nacional y la fijación del extracto de la consulta pública en el Municipio de David. En ninguno de los métodos de consulta utilizados se presentaron observaciones u oposiciones fundamentadas y sustentadas a la ejecución del proyecto. La realización del Foro Público a los Estudios Categoría II, no es de carácter obligatorio y lo solicitará MiAMBIENTE cuando el proyecto así lo amerite.

- 4- El enfoque de las preguntas que aparecen en el Estudio de Impacto Ambiental, no habla directamente de la afectación que van a recibir las viviendas de los residentes del área, sino que habla en forma general y no son residentes del área afectada.**

Resp. Las encuesta y otros mecanismos de consulta pública utilizados en este proyecto, están contemplados en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. Las encuestas fueron formuladas con preguntas abiertas para que los moradores pudieran opinar y dar recomendaciones acerca del proyecto. Cabe señalar que la regulación ambiental nacional no establece un modelo ni contenido de las encuestas a utilizar,



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 17 de Mayo de 2019

MPA-AE-PA1805E-117-2019

Ingeniero
Ramiro Martinez.
Director Sección Ambiental
Ministerios de Obras Públicas
En Sus Manos.

Ref. "Proyecto*Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Entrega del Plan de Rescate de Fauna y Flora Renglón 2.

Ingeniero Martinez:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Regional del Ministerio de Obras Publicas Chiriquí.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (C) del proyecto denominado **"Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí"**. Renglón 2. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien hacer entrega del Plan de Rescate de Fauna y Flora.

En espera de pronta atención y respuesta a nuestra documentación entregada.

Atentamente,

Ing. Sando Aguina.
Gerente del Proyecto
Constructora MECO

RH/GG/MM

C: Archivos



www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.



PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

PROYECTO

“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y
CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, RENGLÓN № 2

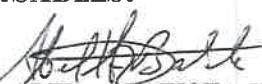
PROMOTOR



UBICACIÓN

CORREGIMIENTOS DE DAVID, PEDREGAL Y SAN PABLO NUEVO, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ

PROFESIONALES RESPONSABLES:


Ph.D. ABEL A. BATISTA IRC No. 097-2008


madian miranda
LIC. MADIAN MIRANDA




ING. JOSÉ ARNEL DÍAZ CTNA No. 3614-1998

ABRIL, 2019



CONSTRUYENDO PROGRESO

MPA-AE-PA1805E -066-2019

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre.
Directora Regional Chiriquí.
Ministerios de Ambiente

En Sus Manos.

Ref. "Proyecto" Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

MINISTERIO DE
AMBIENTE RECIBIDO

Asunto: Solicitud de permiso Temporal de Agua.

Por: Muj O. M/B
Fecha: 3/03/19

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Administradora Regional Chiriquí en el Ministerio de Ambiente.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (e) del proyecto denominado "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2." Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien hacer entrega de la documentación para el permiso temporal de Uso de agua que será utilizada en las actividades generales correspondiente al proyecto en mención.

Cuadro 1. Fuentes hídricas a utilizar.

CAMINO	ESTACION	COORDENADAS		NOMBRE DE LA FUENTE
San Pablo Nuevo	3k+100	928429.7	333199.34	S/N
David	5k+200	927863.8	334008.9	S/N
	1k+050	928989.03	333944.71	S/N

Se adjunta la siguiente Documentación:

- Certificado de Registro Público.
- Fotocopia de cedula del representante legal.
- Resolución de EsIA.
- Recibo de pago de Paz y Salvo en el Ministerio de Ambiente.
- Fotocopia del Formato de Solicitud de Permiso de Uso de Agua.

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre
Directora Regional Chiriquí
Ministerio de Ambiente

Asunto: Autorización para Trámite en el Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí.

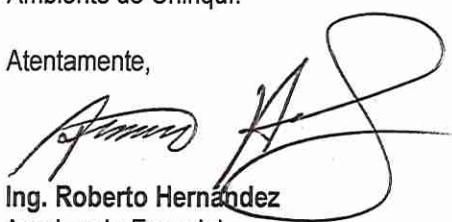
Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente Regional Chiriquí.

Yo, **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° **8-459-961**, en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., inscrita en la Ficha S.E. N° 667, Rollo 44947, Imagen 167, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, autorizo al señor **EDUAN ARJONA B**, con cédula de identidad personal N° **4-782-801**, para realizar cualquier trámite o notificación del Permiso temporal de Uso de Agua, relativo al Proyecto “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Camino del Distrito de David, Provincia de Chiriquí”. Renglón 2

En espera que la autorización presentada facilite el proceso con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.

Atentamente,



Ing. Roberto Hernandez
Apoderado Especial
Constructora MECO

RH/RG/MM
C: Archivo

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto
Hernandez Medina

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-SEP-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 04-JUN-2012 EXPIRA 04-JUN-2022

8-459-981

RH8

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985

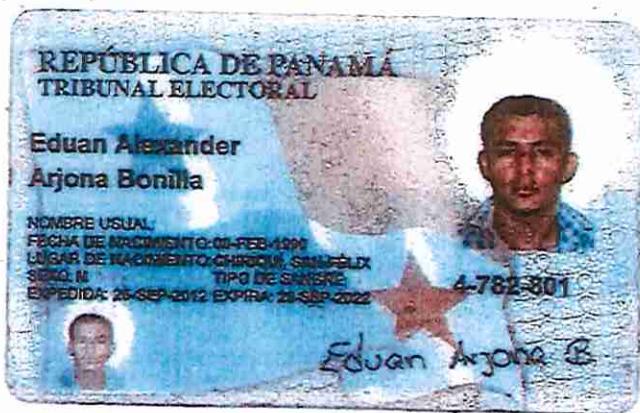
CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

31 OCT 2019

Panama

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto







REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCA HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE Chiriquí

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural
Nombre: _____
Cédula: _____
Dirección Provincia: _____
Distrito: _____
Corregimiento: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____
Caudal solicitado: <u>3:00</u> l/s Temporada Seca: _____ l/s Temporada lluviosa: _____ l/s

Persona Jurídica
Nombre: <u>Constructora Maco</u>
Representante Legal: <u>Roberto Hernandez</u>
Cédula: <u>B-459-961</u>
Ficha: <u>667</u> Documento: _____
Dirección Provincia: <u>Panama'</u>
Distrito: <u>P. Antio</u> Corregimiento: <u>Ancon</u>
Teléfono: <u>314-3100</u> Fax: _____
Correo Electrónico: <u>constructoramaco.com</u>

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Chiriquí Distrito: David
Corregimiento: David - San Pablo Nuevo

Colindantes: Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Toma: _____ N _____ E
Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Descarga: _____ N _____ E

El proyecto se encuentra:

- Dentro de un área protegida
- Próximo a un área protegida
- Ninguno

Cuál: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

- Agua Superficial

Nombre de la Cuenca: _____ Nº de la Cuenca: _____
Nombre de Río/Quebrada: _____

Agua Subterránea
 Número de Pozos: _____
 Caudal solicitado por Pozo: _____

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ / _____ / _____
 Día mes año

Horas por día _____
 Días de la semana _____
 Días del mes _____
 Meses al año _____ (del _____ de _____ al _____ de _____).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Industrial | <input type="checkbox"/> Belleza escénica |
| <input type="checkbox"/> Acuícola | <input type="checkbox"/> Agrícola Superficie a regar: _____ ha con _____ m ² |
| <input type="checkbox"/> Recreativo /Turístico | <input checked="" type="checkbox"/> Otro Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Doméstico | |
| <input type="checkbox"/> Pecuario | |

Explique Brevemente: Control de Partículas en Suspensión y Otros activida relacionada al proyecto.

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

- | | | | |
|---|-------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Embalse | <input type="checkbox"/> Pozo | Diámetro: _____ pgs | Nivel Dinámico: _____ pies |
| <input type="checkbox"/> Estación de Bombeo | | Profundidad: _____ pies | Nivel Estático: _____ pies |
| <input type="checkbox"/> Otro | | El pozo cuenta con: | |
| | | - Protección Sanitaria: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Medidor volumétrico: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Tubería de limpieza: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Sello sanitario con tubería para toma de niveles | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Gravedad	<input type="checkbox"/> Canal abierto	<input type="checkbox"/> Gravedad
<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Bombeo	<input type="checkbox"/> Revestido <input type="checkbox"/> Natural	<input type="checkbox"/> Aspersión
<input type="checkbox"/> Deficiente		<input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Tubería	<input type="checkbox"/> Goteo

La obra cuenta con:

- Regla Limnimétrica: Si No
- Otro sistema de medición: Si No

7. OBSERVACIONES

La parte que figura Se detalló en la nota adjunta: los agujeros a
Altura son: 53 03 92 - 96 12 48 - 36 21 57

Nombre del Solicitante: Roberto Hernández Cédula: 8-159-961

Firma: [Firma]

Funcionario de la Regional: _____ Firma: _____

Fecha: _____ / _____ / _____
 Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4033224

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA MECO.,S.A / RUC 44947-167-667 DV 56	<u>Fecha del Recibo</u>	3/6/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 63.00
<u>La Suma De</u>	SESENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 63.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.2.5	Recursos Hídricos	B/. 60.00	B/. 60.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 63.00

Observaciones

PAGO POR INSPECCION DE USO TEMPORAL DE AGUA RENGLON 2 EIA, MAS PAZ Y SALVO R/L ROBERTO
HERNANDEZ MEDINA

Dia	Mes	Año	Hora
03	06	2019	02:29:26 PM

Firma

Nombre del Cajero Trayci Valdes



IMP 1

Panamá, 13 de Agosto de 2019

MPA-AE-PA1805E-196-2019

Ingeniero
Ramiro Martinez.
Director Sección Ambiental
Ministerios de Obras Públicas
En Sus Manos.

Ref. "Proyecto*Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David,
Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Entrega del Plan de Capacitación- Ambiente y Seguridad R2.

Ingeniero Martinez:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Director Regional del Ministerio de Obras Publicas Chiriquí.

Damos respuesta a Nota SA-170-19 El cual solicita la entrega del Plan de capacitación en Educación y Legislación Ambiental, Seguridad, Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales del proyecto denominado "**Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí**". Renglón 2.

Se adjunta
Plan de Capacitación Impreso y CD

En espera de la documentación entregada cumpla con lo Solicitado.

Atentamente,

Ing. Sando Aguina.
Gerente del Proyecto
Constructora MECO

RH/GG/MM

C: Archivos



www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634
• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.

ANEXO N°.8.
PERMISOS DE OBRA EN CAUCE.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
**MIAMBIENTE**
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

RESOLUCIÓN DRCH - SSHCH – 016 – 2019
CONSTRUCTORA MECO, S.A.

**PERMISO DE AUTORIZACIÓN DE DIEZ (10) OBRA EN CAUCE NATURAL
PROYECTO “DISEÑO y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y
CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID” SEGÚN EL CONTRATO DEL MOP N° AL-1-12-18**

La Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) en la Provincia de Chiriquí, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley, y;

CONSIDERANDO

Que, MIAMBIENTE en virtud de la competencia otorgada y que mediante el Decreto Ley 35 de Aguas de 1966, que reglamenta la explotación de las aguas del Estado, para su aprovechamiento conforme al interés social.

Que, el Decreto 55 del 13 de junio de 1973 en su Capítulo I Artículo 2 el cual establece: que el dueño del predio que recibe las aguas tiene derecho a hacer dentro de él, y a su propio costo, rebasas, malecones, muros, paredes, zanjas o alcantarillas que sin impedir el curso de las aguas, sirvan para regularizarlas o para aprovecharlas, en su caso.

Que, la Resolución AG-0342-2005 establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.

Que, presentada la documentación para la autorización de obras en cauce naturales, la Empresa **CONSTRUCTORA MECO, S.A.** solicita a la sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE – Chiriquí un permiso para trabajar en la **construcción de ocho (8) cajones pluviales y dos (2) puentes vehiculares** en el Proyecto “Diseño y Construcción para la rehabilitación de las calles y caminos del distrito de David provincia de Chiriquí” Renglón 2

Que, la empresa **CONSTRUCTORA MECO, S.A.** cuyo Apoderado General es **Roberto Hernández**, con cédula # 8-459-961, presentó conforme a las formalidades establecidas, nota de solicitud y requisitos de permiso fechada el 30 de marzo de 2019 y recibida el 26 de abril de 2019.

Que, el interés del Solicitante de trabajar en la construcción de ocho (8) cajones pluviales en el área de San Pablo Nuevo Arriba y David y dos (2) puentes en el sector conocido como el Cabrero en David

Que la Empresa **CONSTRUCTORA MECO, S.A.** presenta Contrato del MOP N° AL-1-12-18 para el Diseño y Construcción de Calles y Caminos del Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Que el día **Martes 28 de mayo de 2019**, el Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas: Ernesto De Obaldía de la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE-Chiriquí, realizó inspección a los diez (10) Sitios de Construcción de Cajones Pluviales y de Puentes vehiculares para georeferenciar dichos puntos.

Que examinada la petición, y documentación presentada por **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, para la tramitación del permiso, a fin de obtener la autorización para realizar la obra relacionada al proyecto “Diseño y Construcción para la rehabilitación de las calles y caminos del distrito de David, Provincia de Chiriquí, se tiene que la Empresa presentó resolución de aprobación de EIA # DEIA-IA-029-2019

Que por las consideraciones antes expuestas, la Directora Regional y el Jefe Encargado de la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE en la Provincia de Chiriquí.

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR por criterio técnico a la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., Permiso de Obra en Cauce para efectuar los trabajos de "Diseño y Construcción para la rehabilitación de las calles y caminos del distrito de David, Provincia de Chiriquí" en:

OBRA EN CAUCE:	CAMINO/CALLE	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM
CAJÓN PLUVIAL			
Vía Quereválos	3K+100	Quebrada La Guarona	335892 mE y 928425 mN
	5K+200	Quebrada La Berlina (Lago)	333937 mE y 927833 mN
Camino Cruce de Corozal a San Pablo Nuevo Arriba	1K+050	Quebrada La Berlina	333956 mE y 928977 mN
	0K+850 (ramal a caña blanca)	Quebrada La Berlina	333194 mE y 930254 mN
	3K+700	Drenaje Pluvial	333017 mE y 930925 mN
	4K+350	Drenaje Pluvial	334131 mE y 931021 mN
Calle Bajada Antiguo Hosp. Obaldía al Volcancito	0K+205	Quebrada Varital	343490 mE y 932377 mN
Calle Larga Loma Colorada – Camino hacia la Ptar David	0K+800	Quebrada S/N	344941 mE y 928902 mN
PUENTE VEHICULAR			
Camino Planta de Hielo-Cabrero	0K+165	Quebrada S/N	340812 mE y 932081 mN
Camino Rest. Vielka a Unachi	0K+400	Quebrada S/N	340595 mE y 931981 mN

SEGUNDO: ACEPTAR de la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A. el pago al Ministerio de Ambiente la suma de dos mil balboas con 00/100 (B/.2000.00), en concepto por inspección de diez (10) obras en cauce natural más B/3.00 de paz y salvo, según lo establecido en la resolución AG-0342-2005 que señala los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dictan otras disposiciones.

TERCERO: ADVERTIR a la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., que la presente autorización está sujeta a las siguientes condiciones:

1. Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio del Dominio Público, ni de terceros, siendo el promotor CONSTRUCTORA MECO, S.A. y/o sub contratista, el responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de la actividad u omisión de la actividad a realizar.
2. MIAMBIENTE no responderá de los daños que puedan producirse durante el trabajo de construcción de los pasos vehiculares y los desvíos respectivos, por causa de las avenidas tanto ordinarias como extraordinarias que lleguen a estos puntos.
3. Esta autorización se concreta exclusivamente a los trabajos de construcción/rehabilitación de cajones pluviales y de puentes vehiculares en los puntos mencionados en el artículo Primero de esta Resolución, mientras que las actividades complementarias de desvíos y deposición de sedimentos deberán cumplir con la normativa ambiental.
4. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones, podrá dar lugar a la revocación de la autorización y a las sanciones en que puedan incurrirse por infracción ambiental.
5. MIAMBIENTE podrá reservarse en todo momento la vigilancia e inspección de la actividad que se realice con la finalidad de comprobar lo establecido en el punto Primero, debiendo la Empresa darle un informe a este Ministerio del final de los trabajos.
6. La presente autorización tendrá validez a partir del día siguiente al de su notificación al peticionario, durante un plazo de tiempo de doce (12) meses, renovables previa inspección de campo.

CUARTO: NOTIFICAR a la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A. de la presente resolución, e indicarle que contra la misma se puede interponer Recurso de Reconsideración, cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Constitución Política vigente de la República de Panamá
Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá
Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966
Decreto N° 55 del 13 de junio de 1973
Resolución AG-0342-2005 del 27 de junio de 2005

Dado en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Yilka Gabriela Aguirre
YILKA GABRIELA AGUIRRE BEITIA
DIRECTORA REGIONAL
MIAMBIENTE – CHIRIQUÍ



YA/AC/EDeO

ANEXO N°.9.
SOLICITUD DE PAGO DE
INDEMNIZACION ECOLOGICA.



CONSTRUYENDO PROGRESO

AWSC

MPA-AE-PA1805E-065-2019

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre.
Directora Regional Chiriquí,
Ministerios de Ambiente
En Sus Manos.

Ref. "Proyecto“Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Solicitud para inspección de permiso de indemnización ecológica-permiso de tala y desarraigue.

Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (h) del proyecto denominado **“Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí”**. Renglón 2. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien solicitarle la inspección para permiso de tala y desarraigue, para el pago de indemnización ecológica.

En espera de pronta atención y respuesta a nuestra documentación entregada.

Atentamente,

Ing. Roberto Hernández
Apoderado General
Constructora MECO

RH/GG/MM

C: Archivos

MINISTERIO DE
AMBIENTE **RECIBIDO**
Por: Maria J. Llano
Fecha: 26/4/19
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.

ANEXO N°.10.
SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA EN CAUCE.

Alwsg

Nota: MPA-AE-PA1805-067-2019

Ingeniera
Yilka Aguirre.
 Directora Regional Chiriquí.
 Ministerios de Ambiente

En Sus Manos.

Panamá, 30 de Marzo de 2019

MINISTERIO DE
AMBIENTE RECIBIDO
 Por: Maria C. - punto
 Fecha: 26/04/19
 DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

Ref. "Proyecto* Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

Asunto: Solicitud de Permiso de Obra en Cauce.

Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (d) del proyecto denominado "**Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del Distrito de David, Provincia de Chiriquí**".

Renglón 2 Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien solicitarle Permiso de Obras en Cauces Naturales para los siguientes sitios.

Construcción de cajones Pluviales

AREA	CAMINO	ESTACION	COORDENADAS		NOMBRE
San Pablo Nuevo	David Querevalos san Pablo nuevo	1k+050	928989.03	333944.71	
		3k+700	930932	333011	
		4k+850	931042	334134	
	Ramal Caña Blanca	0K+850	930259.28	333199.34	
David	Puente de los ladrillos-Querevalos	3k+100	928429.7	333199.34	
		5k+200	927863.8	334008.9	
	Calle Larga - Loma Colorada	0+800	928907.55	344949.06	
	Sector Avenida Estudiante.	0+205	932377.96	343486.41	



CONSTRUYENDO PROGRESO

Rehabilitación de puente vehicular

AREA	CAMINO	ESTACION	COORDENADAS		NOMBRE
David	Sector El Cabrero - Tramo UNACHI a Planta de Hielo	0k+400	932077.56	340809.96	
	Sector El Cabrero - Ramal hacia la CPA	0K+165	931978.23	340586.82	

Como complemento adjuntamos la siguiente documentación:

- Certificado actualizado de existencia y representación legal de la empresa
- Fotocopia de la cedula de identidad personal del representante legal
- Fotocopia del formato de solicitud de permiso de obras en cauces naturales
- Resolución y EsIA (cd).
- Recibo de Paz-Salvo de Ministerio de Ambiente.
- Breve descripción de la actividad que se realizaran en estos sitios.

En espera que la información entregada cumpla con lo solicitado y en espera de pronta respuesta.

Atentamente,

Ing. Roberto Hernández
Apoderado General
Constructora MECO

RH/GG/MM

C: Archivos

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre
Directora Regional Chiriquí
Ministerio de Ambiente

Asunto: Autorización para Trámite en el Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí.

Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente Regional Chiriquí.

Yo, **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° **8-459-961**, en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., inscrita en la Ficha S.E. N° 667, Rollo 44947, Imagen 167, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, autorizo al señor **EDUAN ARJONA B.**, con cédula de identidad personal N° **4-782-801**, para realizar cualquier trámite o notificación del Permiso de Obras en Cauces, relativo al Proyecto **Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Calles y Caminos del Distrito de David, Provincia de Chiriquí**". Renglón 2

En espera que la autorización presentada facilite el proceso con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.

Atentamente,



Ing. Roberto Hernández
Apoderado Especial
Constructora MECO

RH/RG/MM
C: Archivo

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto
Hernández Medina

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 15-SEP-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 04-JUL-2012 EXPIRA: 04-JUL-2022



8-459-981

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario
Público Quinto del circuito de Panamá con
cédula No. 8-509-985

CERTIFICO Que este documento es copia
auténtica de su original.

31 OCT 2018

Panamá

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto





DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

CONSTRUCCIÓN DE CAJONES PLUVIALES Y PUENTES.

Sitios para Obra en Cauce Construcción de Cajones Pluviales y Colocación de Alcantarillas.

Descripción General de la Actividad que se Realizara:

Como actividad general de toda construcción de cajones pluviales y colocación de alcantarillas se realiza lo siguiente: Limpieza y acondicionamiento del área, posterior se procede a construir el cajón o colocación de alcantarillas. Se adjunta Plano de la obra a realizar.

Para dicha actividad se requiere enderezar y limpieza del cauce y la inclusión de vados temporales para el tránsito.

Sitios para Obra en Cauce Construcción y Rehabilitación de Puente vehicular.

Descripción General de la Actividad a Realizar.

Para la Construcción de puentes vehiculares se requiere realizar la limpieza del área a trabajar. En la construcción de puente las actividades consisten en limpieza, perforación y pilotaje, colocación de vigas y losas, Zampeados, además de pinturas, sistemas de drenajes de las aguas y señalizaciones.

Además se requiere la colocación de vados temporales y limpieza del Cauce.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4032976

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA MECO,S.A. / FICHA 667	<u>Fecha del Recibo</u>	26/4/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	009142	B/. 2,003.00
<u>La Suma De</u>	DOS MIL TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 2,003.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
10		2.4.2.5	Recursos Hídricos	B/. 200.00	B/. 2,000.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 2,003.00

Observaciones

PAGO POR INSPECCION PARA 10 OBRAS EN CAUCE , MAS PAZ Y SALVO R/L ROBERTO HERNANDEZ MEDINA CEDULA 8-459-961

Día	Mes	Año	Hora
26	04	2019	08:11:43 AM

Firma

Nombre del Cajero Trayci Valdes



Sello

IMP 1

CONSTRUCTORA MECO, S.A.
Tel.: (507) 314-3100 · Fax: (507) 314-0634
Panamá Ancón, Balboa
Calle Tabernilla, Edif. 780
Apdo.: 0843-02984
CUENTA No. 104128293



BAC PANAMA
Cheque Certificado No. 12561992
SUC. 69 ALBROOK FIELD

CHQUE NO. 009142

REPUBLICA DE PANAMA

25 MAR 2019

FECHA 2 3 0 3 2 0 1 9
D D M M / A A A A

Páguese a la
orden de:

MINISTERIO DE AMBIENTE ***

Mano e Villanueva V
FIRMA(S) AUTORIZADA(S) 37R

B/ \$ ***2,003.00***

Dos mil tres Dólares Con 00/100

La suma de:

BALBOAS
U.S. DOLARES



PORTESA

CONSTRUCTORA MECO, S.A. EMITE ESTE CHEQUE EN PAGO DE LO SIGUIENTE:

CHEQUE No. 009142

FECHA DOC.	REF. FAC.	IMPORTE	FECHA DOC.	REF. FAC.	IMPORTE
07.03.2019	43319	2,003.00			

CONSTRUCTORA MECO
CHEQUE No.

009142

CANCELADO

Cheque: 009142
200000128 - MINISTERIO DE AMBIENTE

Tot: 2.003.00
Fecha: 23.03.2018

PAZ01328 - MADLYN PERALTA

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO CONFORME

FECHA:

MINISTERIO DE
AMBIENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECAUDACION
REGIONAL DE CHIRIQUI

ANEXO N°.11.
SOLICITUD DE USO DE AGUA.



CONSTRUYENDO PROGRESO

MPA-AE-PA1805E -066-2019

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre.
Directora Regional Chiriquí.
Ministerios de Ambiente

En Sus Manos.

Ref. "Proyecto" Diseño y Construcción para la Rehabilitación de Caminos y Calles del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2.

MINISTERIO DE
AMBIENTE RECIBIDO

Asunto: Solicitud de permiso Temporal de Agua.

Por: Muj O. M/B
Fecha: 3/03/19

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Administradora Regional Chiriquí en el Ministerio de Ambiente.

En base a lo estipulado en la resolución DEIA-IA-029-2019 del 21 de Febrero del 2019 en su artículo (4) acápite (e) del proyecto denominado "Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Caminos del Distrito de David, Provincia de Chiriquí". Renglón 2." Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Cuyo promotor es Ministerio de Obras Públicas (MOP); Tenemos a bien hacer entrega de la documentación para el permiso temporal de Uso de agua que será utilizada en las actividades generales correspondiente al proyecto en mención.

Cuadro 1. Fuentes hídricas a utilizar.

CAMINO	ESTACION	COORDENADAS		NOMBRE DE LA FUENTE
San Pablo Nuevo	3k+100	928429.7	333199.34	S/N
David	5k+200	927863.8	334008.9	S/N
	1k+050	928989.03	333944.71	S/N

Se adjunta la siguiente Documentación:

- Certificado de Registro Público.
- Fotocopia de cedula del representante legal.
- Resolución de EsIA.
- Recibo de pago de Paz y Salvo en el Ministerio de Ambiente.
- Fotocopia del Formato de Solicitud de Permiso de Uso de Agua.

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa.Panamá.



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 30 de Marzo de 2019

Ingeniera
Yilka Aguirre
Directora Regional Chiriquí
Ministerio de Ambiente

Asunto: Autorización para Trámite en el Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí.

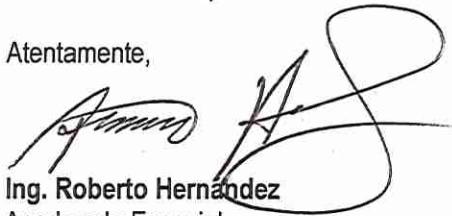
Ingeniera Aguirre:

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente Regional Chiriquí.

Yo, **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, hombre de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° **8-459-961**, en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA MECO, S.A., inscrita en la Ficha S.E. N° 667, Rollo 44947, Imagen 167, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, autorizo al señor **EDUAN ARJONA B**, con cédula de identidad personal N° **4-782-801**, para realizar cualquier trámite o notificación del Permiso temporal de Uso de Agua, relativo al Proyecto “Diseño y Construcción para la Rehabilitación de las Calles y Camino del Distrito de David, Provincia de Chiriquí”. Renglón 2

En espera que la autorización presentada facilite el proceso con la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí.

Atentamente,



Ing. Roberto Hernandez
Apoderado Especial
Constructora MECO

RH/RG/MM
C: Archivo

www.constructorameco.com

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634

• Balboa, Ancón calle Tabernilla, edificio 780, pasando el Teatro Balboa. Panamá.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto
Hernandez Medina

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-SEP-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA 04-JUN-2012 EXPIRA 04-JUN-2022

8-459-981

RHM

El Suscrito, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del circuito de Panamá con cédula No. 8-509-985

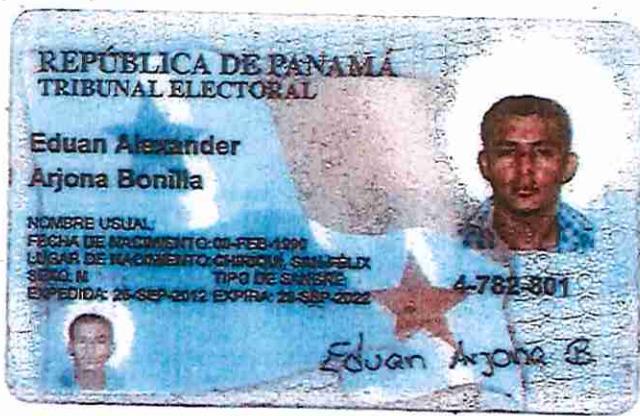
CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.

31 OCT 2019

Panama

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto







REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCA HIDROGRÁFICAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE Chiriquí

SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL PARA USO DE AGUA

Nota:

Este formulario debe ser llenado con letra legible, sin tachones, ni borrones, completando todos los espacios necesarios, que permitan la evaluación por la DIGICH, de lo contrario el mismo será rechazado.

Persona Natural
Nombre: _____
Cédula: _____
Dirección Provincia: _____
Distrito: _____
Corregimiento: _____
Teléfono: _____
Correo Electrónico: _____
Caudal solicitado: <u>3:00</u> l/s
Temporada Seca: _____ l/s
Temporada lluviosa: _____ l/s

Persona Jurídica
Nombre: <u>Constructora Maco</u>
Representante Legal: <u>Roberto Hernandez</u>
Cédula: <u>B-459-961</u>
Ficha: <u>667</u> Documento: _____
Dirección Provincia: <u>Panama'</u>
Distrito: <u>P. Antio</u> Corregimiento: <u>Ancon</u>
Teléfono: <u>314-3100</u> Fax: _____
Correo Electrónico: <u>constructoramaco.com</u>

1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Provincia: Chiriquí Distrito: David
Corregimiento: David - San Pablo Nuevo

Colindantes: Norte: _____
Sur: _____
Este: _____
Oeste: _____

Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Toma: _____ N _____ E
Coordenadas UTM- DATUM WGS84 de la Descarga: _____ N _____ E

El proyecto se encuentra:

- Dentro de un área protegida
- Próximo a un área protegida
- Ninguno

Cuál: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA

Finca	Tomo	Folio	Asiento	Ficha	Rollo	Imagen	Documento

3. CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE

- Agua Superficial

Nombre de la Cuenca: _____ Nº de la Cuenca: _____
Nombre de Río/Quebrada: _____

Agua Subterránea
 Número de Pozos: _____
 Caudal solicitado por Pozo: _____

4. TIEMPO DE USO

Si está usando agua actualmente, indique desde cuándo la utiliza _____ / _____ / _____
 Día mes año

Horas por día _____
 Días de la semana _____
 Días del mes _____
 Meses al año _____ (del _____ de _____ al _____ de _____).

5. USO QUE SE LE DARÁ AL AGUA

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Industrial | <input type="checkbox"/> Belleza escénica |
| <input type="checkbox"/> Acuícola | <input type="checkbox"/> Agrícola Superficie a regar: _____ ha con _____ m ² |
| <input type="checkbox"/> Recreativo /Turístico | <input checked="" type="checkbox"/> Otro Especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> Doméstico | |
| <input type="checkbox"/> Pecuario | |

Explique Brevemente: Control de Partículas en Suspensión y Otros activida relacionada al proyecto.

6. TIPO DE OBRA CONTEMPLADA

- | | | | |
|---|-------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Embalse | <input type="checkbox"/> Pozo | Diámetro: _____ pgs | Nivel Dinámico: _____ pies |
| <input type="checkbox"/> Estación de Bombeo | | Profundidad: _____ pies | Nivel Estático: _____ pies |
| <input type="checkbox"/> Otro | | El pozo cuenta con: | |
| | | - Protección Sanitaria: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Medidor volumétrico: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Tubería de limpieza: | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| | | - Sello sanitario con tubería para toma de niveles | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

Estado de los canales	Captación	Conducción	Distribución
<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Gravedad	<input type="checkbox"/> Canal abierto	<input type="checkbox"/> Gravedad
<input type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Bombeo	<input type="checkbox"/> Revestido <input type="checkbox"/> Natural	<input type="checkbox"/> Aspersión
<input type="checkbox"/> Deficiente		<input type="checkbox"/> Mixto <input type="checkbox"/> Tubería	<input type="checkbox"/> Goteo

La obra cuenta con:

- Regla Limnimétrica: Si No
- Otro sistema de medición: Si No

7. OBSERVACIONES

La parte que figura Se detalló en la nota adjunta: los agujeros a
Altura son: 53 03 92 - 96 12 48 - 36 21 57

Nombre del Solicitante: Roberto Hernández Cédula: 8-159-961

Firma: [Firma]

Funcionario de la Regional: _____ Firma: _____

Fecha: _____ / _____ / _____
 Día Mes Año

Nota: el MINISTERIO DE AMBIENTE, se reserva el derecho de cancelar el presente permiso temporal por mal uso o por violación de las disposiciones ambientales y reglamentarias, sin perjuicio de la aplicación de las multas que corresponda. El usuario exime a la Autoridad de toda responsabilidad y costo, de todo tipo de reclamo por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir él, sus dependientes o terceros autorizados por él, sus animales o propiedades, provenientes del agua extraída de conformidad con este permiso. De igual forma, queda entendido que el MINISTERIO DE AMBIENTE no garantiza el usuario la calidad del agua que extrae, ni la ausencia de elementos o sustancias contaminantes no aptas para el consumo humano, ni la disponibilidad y continuidad del abastecimiento, en consecuencia el usuario renuncia a cualquier reclamo, demanda o disputa relacionada o causada por los riesgos.



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4033224

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CONSTRUCTORA MECO.,S.A / RUC 44947-167-667 DV 56	<u>Fecha del Recibo</u>	3/6/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 63.00
<u>La Suma De</u>	SESENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 63.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		2.4.2.5	Recursos Hídricos	B/. 60.00	B/. 60.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 63.00

Observaciones

PAGO POR INSPECCION DE USO TEMPORAL DE AGUA RENGLON 2 EIA, MAS PAZ Y SALVO R/L ROBERTO
HERNANDEZ MEDINA

Dia	Mes	Año	Hora
03	06	2019	02:29:26 PM

Firma

Nombre del Cajero Trayci Valdes



IMP 1

ANEXO N°.12.
RESOLUCION DE APROBACION DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DeIA - IA-D29 - 2019
De 21 de Febrero de 2019

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” RENGLÓN N°2**, presentado por el promotor **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)**, cuyo Representante Legal es el señor **RAMÓN LUIS AROSEMENA CRESPO** varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con número de cédula 6-50-2208, se propone realizar el proyecto denominado, **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” RENGLÓN N°2**.

Que en virtud de lo anterior, el día veinticinco (25) de julio de 2018, con base en la **RESOLUCIÓN N° 137**, del 1 de agosto de 2017, del Ministerio de Obras Públicas, el Ing. **GUILLERMO SUAREZ**, portador de la cédula No. 8-239-1259, en calidad de Secretario General de dicha institución gubernamental, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” RENGLÓN N°2**, a desarrollarse en los corregimientos de David, San Pablo Nuevo y Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **FERNANDO CÁRDENAS, DIOMEDES GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO ORTEGA y ROBERTO PINNOCK**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, con números de registro **IRC-005-06, IAR-118-00, IRC-057-09 e IRC-079-01**, respectivamente.

Que de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la rehabilitación de veintinueve (29) calles y caminos existentes del Distrito de David, localizados en los corregimientos de David, Pedregal y San Pablo Nuevo. Los alineamientos a rehabilitar serán ubicados dentro de la servidumbre vial establecida, en los siguientes corregimientos:

- *Corregimiento de David:* (1) Sector Avenida Estudiante con una longitud de 0.24 Km, (2) Calle Larga – Loma Colorada con una longitud de 1.04 Km, (3) Loma Colorada con una longitud de 0.77 Km, (4) David-La Riviera-Puente de Los Ladrillos con una longitud 4.90 Km (ampliación a 4 carriles), (5) Parcelación San José con una longitud de 0.36 Km, (6) Puente de Los Ladrillos-Querevalos con una longitud de 5.24 Km, (7) Sector Altos del Lago con una longitud de 0.44 Km, (8) Sector Barriada 20 de Diciembre con una longitud de 0.29 Km, (9-10) Sector de Santa Cruz (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 0.74 Km (11) Sector El Cabrero Ramal hacia CPA con una longitud de 0.34 Km, (12) Sector El Cabrero- Tramo UNACHI a planta de hielo con una longitud de 0.77 Km, (13) Sector La Libertad con una longitud de 0.30 Km, (14) Sector La Pradera con una longitud de 1.04 Km, (15) Sector San Cristóbal con una longitud de 1.22 Km, (16) Sector El Varital con un longitud de 0.44 Km, (17) Sector Villa Roca con una longitud de 1.56 Km.

- *Corregimiento de Pedregal:* (18) Supercentro Doña Lilia con una longitud de 0.69 Km, (19) Loma Linda - Vista Hermosa con una longitud de 0.98 Km, (20) Villa La Paz con una longitud de 0.86 Km, (21) Calle al cuadro de Acapulco con una longitud de 0.34 Km, (22-

Seamop

(23) Puerto Estrella (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 0.61 Km, **(24)** Vista Hermosa - Barriada 16 de Diciembre con una longitud de 1.13 Km, **(25)** Circunvalación calle primera al cuadro de Acapulco con una longitud de 0.26 Km.

- *Corregimiento de San Pablo Nuevo:* **(26)** Ramal Caña Blanca con una longitud de 1.21 Km, **(27)** Ramal hacia San Pablo Nuevo con una longitud de 0.29 Km, **(28-29)** David - Querévalos- San Pablo Nuevo (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 6.27 Km.

El proyecto, también incluye la construcción y rehabilitación de dos (2) puentes vehiculares y ocho (8) cajones pluviales, sobre los siguientes alineamientos:

- Construcción de un (1) puente vehicular sobre el Sector El Cabrero – Ramal hacia CPA, en el corregimiento de David.
- Rehabilitación de un (1) puente vehicular sobre el Sector El Cabrero – Tramo UNACHI a Planta de hielo, en el corregimiento de David.
- Construcción de cuatro (4) cajones pluviales sobre el tramo David-Querévalo-San Pablo Nuevo, en el corregimiento de San Pablo Nuevo.
- Construcción de dos (2) cajones pluviales sobre el tramo Puente de Los Ladrillos Vía Querévalos, en el corregimiento de David.
- Construcción un (1) cajón pluvial sobre el tramo Calle Larga Loma Colorada, en el corregimiento de David.
- Construcción de un (1) cajón pluvial sobre el tramo Sector Avenida Estudiante, en el corregimiento de David.

Que aunado a esto, el proyecto contempla para la ejecución de la rehabilitación de los caminos y calles, realizar la construcción de aceras nuevas que en ningún caso será menor de 1.50 m. de ancho y 0.10 m de espesor, rampas de acceso para el cruce de personas discapacitadas, accesos a las entradas existentes de viviendas, fincas, escuelas, iglesias, centros de salud, casetas de paradas de buses, entre otras; instalación de barreras de protección de viguetas metálicas, construcción de cunetas trapezoidales; y reubicación, instalación y construcción de las diferentes utilidades públicas (telecomunicaciones, eléctricas, agua potable, alcantarillado sanitario, entre otras).

Que el proyecto de rehabilitación se encuentra ubicado sobre las siguientes coordenadas (WGS-84): (ver coordenadas completas en digital, foja 21 de expediente administrativo)

SECTOR AVENIDA ESTUDIANTE		
Longitud: 0.24 Km		
Punto	Norte	Este
1	932386.26	343291.32
14	932354.82	343516.18

SUPERCENTRO DOÑA LILIA		
Longitud: 0.69 Km		
Punto	Norte	Este

CALLE LARGA - LOMA COLORADA		
Longitud: 1.04 Km		
Punto	Norte	Este
1	929504.55	344345.81
53	928807.25	345089.10

CALLE LOMA COLORADA		
---------------------	--	--

Longitud: 0.77 Km		
Punto	Norte	Este
1	929921.63	344002.18
40	929325.19	344448.37

LOMA LINDA - VISTA HERMOSA		
Longitud: 0.98 Km		
Punto	Norte	Este
1	927005.80	343303.37

51	926139.51	343427.31
VILLA LA PAZ (CALLE 1)		
Longitud: 0.14 Km		
Punto	Norte	Este
1	925991.51	342391.30
9	926120.37	342454.48
CALLE AL CUADRO DE ACAPULCO		
Longitud: 0.34 Km		
Punto	Norte	Este
1	925498.62	341914.54
18	925612.53	341746.14
PUERTO ESTRELLA		
Longitud: 0.61 Km		
Punto	Norte	Este
1	925353.31	342152.34
32	925889.16	342322.83
VILLA LA PAZ (CALLE 2)		
Longitud: 0.36 Km		
Punto	Norte	Este
1	926054.81	342424.87
19	925958.71	342769.71
VISTA HERMOSA - BARRIADA 16 DE DICIEMBRE		
Longitud: 1.13 Km		
Punto	Norte	Este
1	927291.94	343495.44
58	926161.09	343517.37
VILLA LA PAZ (CALLE 3)		
Longitud: 0.37 Km		
Punto	Norte	Este
1	925859.40	342604.95
20	926218.23	342709.63

CIRCUNVALACION CALLE PRIMERA AL CUADRO DE ACAPULCO		
Longitud: 0.26 Km		
Punto	Norte	Este
1	925549.59	341935.94
15	925613.25	341963.50
DAVID-LA RIVIERA-PUENTE DE LOS LADRILLOS		
Longitud: 4.90 Km		
Punto	Norte	Este
1	931133.69	342143.86
247	928127.43	338873.76
PARCELACION SAN JOSÉ		
Longitud: 0.36 Km		
Punto	Norte	Este
1	931380.98	343492.99
19	931160.48	343264.37
PUENTE DE LOS LADRILLOS - QUEREVALOS		
Longitud: 5.24 Km		
Punto	Norte	Este
1	928107.25	338829.44
264	927836.70	333952.38
RAMAL CAÑA BLANCA		
Longitud: 1.21 Km		
Punto	Norte	Este
1	930146.65	332921.92
62	930579.00	334024.20
RAMAL HACIA SAN PABLO NUEVO		
Longitud: 0.29 Km		
Punto	Norte	Este
1	931052.00	334157.53

16	930976.92	334428.78
DAVID-QUEREVALOS- SAN PABLO NUEVO		
Longitud:6.27 Km		
Punto	Norte	Este
1	928140.71	334636.06
315	931933.97	334901.48
SECTOR ALTOS DEL LAGO		
Longitud: 0.44 Km		
Punto	Norte	Este
1	931234.62	340561.27
10	931281.17	340708.72
20	931414.51	340800.58
21	931431.55	340790.11
24	931467.59	340767.99
SECTOR BARRIADA 20 DE DICIEMBRE		
Longitud: 0.29 Km		
Punto	Norte	Este
1	932473.07	343744.73
16	932322.48	343972.05
SECTOR DE SANTA CRUZ (TRAMO 1)		
Longitud: 0.40 Km		
Punto	Norte	Este
1	933,993.67	342,881.27
22	934,303.28	343,141.58
SECTOR DE SANTA CRUZ (TRAMO 2)		
Longitud: 0.34 Km		
Punto	Norte	Este
1	934041.00	342822.66
19	934303.63	343044.06
SECTOR EL CABRERO		

RAMAL HACIA CPA		
Longitud: 0.34 Km		
Punto	Norte	Este
1	932075.44	340456.49
18	931918.32	340745.51
SECTOR EL CABRERO – TRAMO UNACHI A PLANTA DE HIELO		
Longitud: 0.77 Km		
Punto	Norte	Este
1	932013.98	340239.61
40	932035.14	340975.84
SECTOR LA LIBERTAD		
Longitud: 0.30 Km		
Punto	Norte	Este
1	931073.22	340976.34
17	930976.64	340691.41
SECTOR LA PRADERA		
Longitud: 1.04 Km		
Punto	Norte	Este
1	929,644.57	342,062.52
54	929,290.71	341,973.18
SECTOR SAN CRISTOBAL		
Longitud: 1.22 Km		
Punto	Norte	Este
1	930476.80	340367.34
63	930837.72	341534.65
SECTOR EL VARITAL		
Longitud: 0.44 Km		
Punto	Norte	Este
1	932348.64	343519.13
24	932225.57	343907.29
SECTOR VILLA ROCA		

Longitud: 1.56 Km		
Punto	Norte	Este
1	930752.31	340825.01
79	931085.15	340424.93

Ministerio de Ambiente
 Resolución D.E.A.-1A -DZ9-19
 Fecha 21/02/19
 Página 4 de 14

Flores A

PUENTES VEHICULARES			
Tramo	Cant.	Norte	Este
Sector El Cabrero			
Tramo UNACHI a planta de hielo	1	932075.18	340815.97
CAJONES PLUVIALES			
Tramo	Cant.	Norte	Este
David- Querévalo - San Pablo Nuevo	1	930259.28	333199.34
	2	928989.05	333944.67
	3	930926.56	333019.37
	4	931026.96	334130.08
Puente de Los Ladrillos - Querévalo	5	928432.87	335908.14
	6	927835.79	333946.29
Calle Larga -Loma Colorada	7	928914.12	344940.67
Sector Avenida Estudiante	8	932373.82	343494.76

Que mediante **PROVEIDO DEIA-135-0108-18**, del 1 de agosto de 2018, MiAMBIENTE admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” RENGLÓN N°2**, y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA.

Que como parte del proceso de evaluación, se remitió el referido EsIA a la Dirección Regional de Chiriquí-MiAMBIENTE, a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), a la Dirección de Forestal (DIFOR), a la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), mediante **MEMORANDO-DEIA-0613-1008-18** y a las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Ministerio de Salud (MINSA), Instituto Nacional de Cultura (INAC), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) mediante nota **DEIA-DEEIA-UAS-0233-1008-18** (fojas 29-38).

Que mediante **MEMORANDO-DEIA-0639-1708-18**, del diecisiete (17) de agosto de 2018, se le informa a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí que el personal técnico de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) participará en la inspección programada para el EsIA **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” RENGLÓN N°2** (foja 39).

Que mediante nota **170-SDGSA-UAS**, recibida el veintiuno (21) de agosto de 2018, el MINSA, remite el informe técnico de evaluación del EsIA, en tiempo oportuno, donde los comentarios van

Ministerio de Ambiente
Resolución No. DEIA-14-029-19
Fecha: 21/08/18
Página 5 de 14

dirigidos a las reglamentaciones y normas que debe cumplir el promotor durante fase de construcción del proyecto (fojas 40-43).

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0885-18**, recibido el veintitrés (23) de agosto de 2018, **DIAM** da respuesta a la solicitud de verificación de coordenadas en la cual informan: “[...] Avenida Estudiante: 0.241 km, Calle del Supercentro Doña Lilia y Ramales: 0.692 km, Calle Larga-Loma Colorada: 1.036 km, Calle Loma Linda: 0.976 km, Calle primera Villa La Paz: 0.144 km, Calle Principal al Cuadro Acapulco: 0.330 km, Calle Puesto La Estrella: 0.613 km, Calle Segunda Villa La Paz: 0.358 km, Calle Supercentro Vista Hermosa: 1.131 km, Calle Tercera de Villa La Paz: 0.374 km, Circunvalación Cuadro Acapulco: 0.260 km, La Riviera Puente de Los Ladrillos: 4.903 km, Loma Colorada Paralela a la Escuela Loma Larga: 0.773 km, Parcelación San José: 0.349 km, Puente de Los Ladrillos Querevalos: 5.239 km, Ramal Caña Blanca: 1.203 km, Ramal hacia San Pablo Nuevo: 2.203 km, Ruta David- Querevalo-San Pablo: 6.267 km, Sector Altos del Lago: 0.436 km, Sector barriada 20 de Diciembre: 0.284 km, Sector de Santa Cruz 1: 0.404 km, Sector de Santa Cruz 2: 0.344 km, Sector El Cabrero Ramal Hacia CPA: 0.338 km, Sector el Cabrero UNACHI a planta de hielo: 0.765 km, Sector La Libertad: 0.301 km, Sector La Pradera: 1.019 km, Sector San Cristóbal: 1.223 km, Sector Varital 0.434 km, Sector Villa Roca: 1.541 km [...]”. Que el conjunto de alineamientos está fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (ver fojas 44 a la 46 del expediente administrativo).

Que mediante nota **DIFOR-458-2018**, recibida el veintisiete (27) de agosto de 2018, **DIFOR** remite el informe técnico de evaluación del EsIA donde recomiendan lo siguiente: “[...] • *Proteger y conservar las áreas adyacentes a las fuentes hídricas dentro del predio, la franja de bosque a proteger será equivalente al ancho del cauce de las respectivas fuentes y en ningún caso esta franja podrá ser menor a diez metros (10 m), en cumplimiento del numeral 2 del artículo 23 de la ley 1 de 3 de febrero de 1994 “por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.* • [...] cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. “Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosque o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones [...]. • Indicar en la resolución de aprobación de EIA que el mantenimiento de la reforestación para compensación es por 5 años [...]”.

Dichas recomendaciones se incluirán como compromiso en el presente Informe Técnico (fojas 47-48).

Que mediante **Memorando DSH-246-2018**, recibida el veintisiete (27) de agosto de 2018, **DSH** remite el informe técnico de evaluación del EsIA, donde recomiendan lo siguiente: “[...] • *Cumplimiento del Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1996 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973 [...]. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Chiriquí, el trámite correspondiente para los permisos temporales para la mitigación de polvo [...]. • Cumplimiento de la Resolución AG-0342-2005 de 27 de junio de 2005 [...]. • Cumplimiento de la Ley N°1 de 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24 [...]*”.

Dichas recomendaciones se incluirán como compromiso en el presente Informe Técnico (fojas 49-50).

Que mediante Nota No. 178-DEPROCA-18, recibida veintiocho (28) de agosto de 2018, el IDAAN, remite el informe técnico de evaluación del EsIA, donde solicitan: “[...] a las páginas 89 y 90; de los puntos 6.1 Formaciones geológicas regionales y 6.1.1 unidades geológicas locales; debe señalar el nombre de la formación geológica específica a la que pertenece esas rocas y su cronología geológica.”; sin embargo, dichos comentarios fueron remitidos fuera del tiempo oportuno por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 (fojas 51-52).

Que mediante nota SA'357'18, recibida el treintaiuno (31) de agosto de 2018, el MOP, remite nota sobre la evaluación del EsIA, donde indica que: “[...] el documento fue evaluado y no se tiene objeción al respecto.”; sin embargo, dichos comentarios fueron remitidos fuera del tiempo oportuno por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 (foja 53).

Que mediante NOTA-DRCH-1691-09-2018, recibida el diez (10) de septiembre de 2018, la Dirección Regional de Chiriquí - MiAMBIENTE, remite el informe técnico de evaluación del EsIA e Inspección en Campo, cuyos hallazgos y observaciones durante la inspección son los siguientes: “[...] **Observación 1:** se identificó que todas las zonas se encuentran previamente impactadas, por lo que no se espera la generación de impactos no contemplados dentro del documento. **Observación 2:** no se han definido las áreas de botaderos, por lo que el desarrollo de estas actividades no ha sido contemplado en el reconocimiento en campo. **Observación 3:** en campo no se visitaron posibles sitios de extracción, por lo que se desconoce si cuentan con permisos o trámites de concesiones” (fojas 54-65).

Que mediante nota SG-SAM-658-18, recibida el 14 de septiembre de 2018, el promotor hace entrega de los Avisos de Consulta Pública correspondientes al fijado y desfijado en la Alcaldía del Distrito de David; y la primera y última publicación en el Periódico La Prensa (fojas 66-69).

Que mediante nota Nº 14.1204-145-2018, recibida el 21 de septiembre de 2018, el MIVIOT, remite el informe técnico de evaluación del EsIA, donde luego de la revisión del EsIA expresan lo siguiente: “- Indica que el proyecto de rehabilitación de las calles se desarrollará sobre el alineamiento vial ya existente. En el estudio no menciona cual es la servidumbre vial de los caminos a rehabilitar, presentar certificación emitida por el MIVIOT. - El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal. Además de contar con las aprobaciones correspondientes.”; sin embargo, dichos comentarios fueron remitidos fuera del tiempo oportuno por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 (fojas 70-73).

Que mediante nota DEIA-DEEIA-AC-0223-2910-18, del 29 de octubre de 2018, se le solicita al promotor la Primera Información Aclaratoria, la cual fue debidamente notificada el día doce (12) de diciembre de 2018 (fojas 74-78).

Que mediante nota SG-SAM-002-19, recibida el 3 de enero de 2019, el promotor presenta la respuesta a la Primera Información Aclaratoria solicitada (fojas 79-368).

Que en seguimiento al proceso de Evaluación del EsIA, se envió la información presentada por el promotor en respuesta a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0223-2910-18**; a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, a **DSH** y a **DIAM** mediante **MEMORANDO-DEEIA-0018-0401-19**; y a las UAS del **MINSA** e **IDAAN** mediante la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0005-0401-19** (fojas 369-373).

Que mediante **Memorando DSH-014-2019**, recibido el 10 de enero de 2019, **DSH** remite el informe técnico de evaluación de la Primera Información Aclaratoria, cuyo análisis técnico fue el siguiente: “*Consideramos que la respuesta detallada por el promotor es válida, ya que amplio las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental y ente responsable de la ejecución de las medidas [...]*”. Aunado a esto, indican las siguientes normativas de cumplimiento con relación al tema de recursos hídricos: “● [...] cumplimiento del Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1996 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973 [...]. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua (mitigación de polvo u otros). ● “[...] Al realizar la construcción de puentes, el promotor deberá cumplir con la Resolución AG-0342-2005 del 27 de junio de 2005 [...]””. Dichas normativas se incluirán como compromiso en el presente Informe Técnico (fojas 374-376).

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0051-19**, recibido 14 de enero de 2019, **DIAM** da respuesta a la solicitud de verificación de coordenadas en la cual informan: “[...] De acuerdo a los datos proporcionados, hemos definido la distribución puntual de las infraestructuras de: Cajones Pluviales, inventario de Fauna Acuática, Monitoreo de Ruido, Muestreo de Agua y Puentes (ver mapa adjunto). Estas se definen fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas [...]. Adicional, hemos incorporado la cartografía del proyecto generados en seguimiento al memorando DEIA-0613-1008-18[...]”. Que de acuerdo al Mapa Ilustrativo adjunto el proyecto se localiza: “[...]en los corregimientos de David, San Pablo Nuevo, Querevalo y Pedregal, distritos de David y Alanje [...]” (fojas 377-378).

Que mediante **Nota No. 005-DEPROCA-19**, recibida el 16 de enero de 2019, el **IDAAN**, remite el informe técnico de evaluación de la Primera Información Aclaratoria, en tiempo oportuno, donde indican que: “[...]No se tienen observaciones referentes a la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental presentado.” (fojas 379 y 380).

Que mediante **NOTA-DRCH-071-01-2019**, recibida el 29 de enero de 2019, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, remite el informe técnico de evaluación de la Primera Información Aclaratoria, donde indican que: “[...]Luego de la evaluación integral del documento [...] satisface las exigencias técnicas y requerimientos previstos [...]”; sin embargo, dichos comentarios fueron remitidos fuera del tiempo oportuno por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 (fojas 381-382).

Que mediante nota **07-UAS**, recibida el 6 de febrero de 2019, el **MINSA** remite el informe técnico de evaluación de la Primera Información Aclaratoria, donde los comentarios van dirigidos a las reglamentaciones y normas que debe cumplir el promotor durante fase de construcción del proyecto; sin embargo, dichos comentarios fueron remitidos fuera del tiempo oportuno por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 (fojas 383-386).

Que las UAS del INAC y SINAPROC no remitieron sus observaciones al EsIA; mientras que, las UAS del IDAAN, MIVIOT y el MOP sí remito su observación, sin embargo, las mismas no fueron entregadas en tiempo oportuno. Que la Unidad Ambiental del MINSA y la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, sí remito su observación, sin embargo, las mismas no fueron entregadas en tiempo oportuno. Por lo que se le aplica el artículo 42 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, “...en caso de que las UAS, Municipales y las Administraciones Regionales no respondan en el tiempo establecido se asumirá que las mismas no presentan objeción al desarrollo del proyecto...”.

Que, luego de la evaluación integral e interinstitucional del EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ RENGLÓN N°2**”, DEIA, mediante Informe Técnico recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable;

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el EsIA, categoría II, correspondiente al proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ RENGLÓN N°2**”, cuyo promotor es **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, con todas las medidas contempladas en el referido Estudio de Impacto Ambiental, Primera Información Aclaratoria y el informe técnico respectivo, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. ADVERTIR al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, que deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo el cumplimiento de la presente resolución y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y el Informe Técnico de Aprobación del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Comunicar al Promotor que la aprobación del presente EsIA, no incluye dentro de su alcance, la construcción y/o conformación de sitios de patio, sitios de almacenamiento, campamentos y/o botaderos.
- c. Contar con la aprobación de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" (Gaceta Oficial 26063).
- d. Contar con la autorización de obra en cauce sobre el puente vehicular y los ocho cajones pluviales a construir, otorgada por la Dirección Regional del MiAMBIENTE del Chiriquí, de acuerdo con la Resolución AG-0342-2005 "Que establece los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales y se dicta otras disposiciones". Incluir su aprobación en el informe de seguimiento correspondiente.
- e. Contar con el permiso temporal de uso de agua para el control de polvo, otorgada por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí y cumplir con la Ley de Uso de Agua 35 de 22 de septiembre de 1966. Incluir su aprobación en el informe de seguimiento correspondiente.
- f. Presentar Análisis de Calidad de Agua sobre los cuerpos de agua superficial donde se ubicarán los dos (2) puentes vehiculares y ocho (8) cajones pluviales, una vez culminada la fase de construcción e incluirlo en el informe de seguimiento correspondiente.
- g. Presentar Monitoreo de Calidad de Aire y Ruido Ambiental cada seis (6) meses durante la fase de construcción del proyecto e incluirlo en el informe de seguimiento correspondiente. Los puntos de monitoreo deberán ser representativos considerando el área total del proyecto.
- h. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la Chiriquí establezca el monto.
- i. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- j. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, cada seis (6) meses durante la etapa de construcción; y cada (1) año durante la etapa de operación hasta los dos (2) primeros años, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto.

- k. Cumplir con el Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2000, "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción"; Decreto Ejecutivo No. 306 del 04 de septiembre de 2002, "Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales".
- l. Cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Generen Vibraciones".
- m. Contar con el Plan de Reforestación por compensación, sin fines de aprovechamiento, donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% de rendimiento, aprobado por la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Chiriquí. El promotor se responsabilizará a darle mantenimiento a la plantación en un periodo no mayor de cinco (5) años.
- n. Contar con la autorización de tala/poda de árboles/arbustos, otorgada por la Dirección Regional de Chiriquí; cumplir con la Resolución N°AG-0107-2005 del 17 de febrero de 2005.
- ñ. Contar con la aprobación de los planos de la obra y con los Estudios Hidrológicos e Hidráulicos, aprobados por la Dirección Nacional de Estudios y Diseños - Departamento de Revisión y aprobación de Planos del MOP. Incluir las aprobaciones en el informe de seguimiento correspondiente.
- o. Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.
- p. Responsabilizar al promotor del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- q. Realizar todas las reparaciones de las vías o áreas de servidumbre pública que sean afectadas a causa de los trabajos a ejecutar y dejarlas igual o en mejor estado en las que se encontraban (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- r. Proteger, mantener, conservar y enriquecer los bosques de galería y/o servidumbres de los cuerpos de aguas superficiales, presentes en el área de construcción de los puentes vehiculares y cajones pluviales, que comprende dejar una franja de bosque no menor de diez (10) metros y cumplir con la Resolución JD-05-98, del 22 de enero de 1998, que reglamenta la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal), en referencia a la protección de la cobertura boscosa, en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua. El promotor deberá ceñir el desarrollo del proyecto solamente en la sección de los cuerpos de aguas superficiales identificados en el EIA.
- s. Mantener la calidad y flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

- t. Contar con las aprobaciones de los permisos y autorizaciones pertinentes; emitidos por las autoridades e instituciones competentes de acuerdo al sitio y tipo de proyecto.
- u. Cumplir con el Decreto Ley 35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo 70 de 27 de julio de 1973.
- v. Contar con la Certificación de servidumbre vial expedida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y autoridades con competencias. Incluir su aprobación en el primer informe de seguimiento.

Artículo 5. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación del proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ RENGLÓN N°2**”, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Artículo 6. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS que, si infringe la presente resolución o, de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS que, si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito a MIAMBIENTE, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

Artículo 8. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, que la presente Resolución Ambiental tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 9. ADVERTIR al MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS que contra la presente resolución, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Veintiuno (21) días, del mes de febrero, del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente



MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación
de Impacto Ambiental.

Ministerio de Ambiente
Resolución DEMA-11-029-19.
Fecha: 21/02/19
Página 12 de 14

MIAMBIENTE
Hoy 21 de febrero de 2019
Siendo las 3:00 de la Tarde
notifíquese personalmente a Héctor
Cedeno de la presente
documentación Redencion
Notificador Patricia Mora 2019-02-21
Notificado Patricia Mora 2019-02-21

ADJUNTO
Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: **PROYECTO: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLES Y CAMINOS DEL DISTRITO DE DAVID PROVINCIA DE CHIRIQUÍ" RENGLÓN N°2**

Segundo Plano: **TIPO DE PROYECTO: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Tercer Plano: **PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Cuarto Plano: **Longitudes:**

- (1) Sector Avenida Estudiante con una longitud de 0.24 Km
- (2) Calle Larga – Loma Colorada con una longitud de 1.04 Km
- (3) Loma Colorada con una longitud de 0.77 Km
- (4) David-La Riviera-Puente de Los Ladrillos con una longitud 4.90 Km
- (5) Parcelación San José con una longitud de 0.36 Km,
- (6) Puente de Los Ladrillos-Querevalos con una longitud de 5.24 Km
- (7) Sector Altos del Lago con una longitud de 0.44 Km
- (8) Sector Barriada 20 de Diciembre con una longitud de 0.29 Km,
- (9-10) Sector de Santa Cruz (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 0.74 Km
- (11) Sector El Cabrero Ramal hacia CPA con una longitud de 0.34 Km
- (12) Sector El Cabrero- Tramo UNACH II a planta de hielo con una longitud de 0.77 Km
- (13) Sector La Libertad con una longitud de 0.30 Km
- (14) Sector La Pradera con una longitud de 1.04 Km
- (15) Sector San Cristóbal con una longitud de 1.22 Km
- (16) Sector El Varital con una longitud de 0.44 Km
- (17) Sector Villa Roca con una longitud de 1.56 Km.
- (18) Supercentro Doña Lilia con una longitud de 0.69 Km
- (19) Loma Linda - Vista Hermosa con una longitud de 0.98 Km
- (20) Villa La Paz con una longitud de 0.86 Km

Ministerio de Ambiente
Resolución DPA-1A-029-19.
Fecha 21/10/19
Página 13 de 14

Lediano S

- (21) Calle al cuadro de Acapulco con una longitud de 0.34 Km
- (22-23) Puerto Estrella (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 0.61 Km
- (24) Vista Hermosa - Barriada 16 de Diciembre con una longitud de 1.13 Km
- (25) Circunvalación calle primera al cuadro de Acapulco con una longitud de 0.26 Km.
- (26) Ramal Caña Blanca con una longitud de 1.21 Km
- (27) Ramal hacia San Pablo Nuevo con una longitud de 0.29 Km
- (28-29) David - Querévalos- San Pablo Nuevo (Tramo #1 y Tramo #2) con una longitud de 6.27 Km.

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE
RESOLUCIÓN No. DEIA-IA-029 DE 21 DE
Febrero DE 2019.

Recibido por:

Marcos Cedeno V.

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

Marcos Cedeno V.

Firma

C-706-110

Cédula

21 de febrero de 2019

Fecha

ANEXO N°.13.

MONITORES AMBIENTALES.

- **Muestreo Calidad de Aire Ambiental (PM10)**
- **Monitoreo Dosimetría de Ruido**
- **Monitoreo Emisiones de Vehículos Automotores**
- **Monitoreo Ruido Ambiental**
- **Monitoreo Vibraciones de Cuerpo Entero**

INFORME DE MUESTREO CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL (PM10)

2019



CALIDAD DE AIRE AMBIENTAL

DATOS GENERALES

Empresa	Constructora Meco, S.A.
Ubicación	Chiriquí – Distrito de David – San Pablo Nuevo Arriba
Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental – Calles y Camino de Distrito de David Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Ing. Eduan Arjona
Fecha de Medición	26 de Julio de 2019
Metodología	EPA – 40 CFR, 50, App. J (PM10)
Norma Aplicable	Estándar USEPA (PM10)
Objetivos	Establecer la concentración de partículas iguales o menores a 10 micras (PM10) en aire ambiente en las estaciones de muestreo, para comparar el resultado con el límite permisible establecido por los estándares.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	BGI Incorporated
Modelo	PQ100
Serie	762



CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima (Km/h)	Dirección del Viento Predominante
26-07-19	26.9	25.2	Sur

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde sopló el viento la mayor parte del día. Fuente: Dirección de Hidrometeorología ETESA.

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Parámetro	Método de Referencia	Caudal	Volumen Muestreado	Periodo de Medición	Equipo
Material Particulado (PM10)	EPA-40 CFR, 50, App. J	16.7 Lpm	24.04 m ³	24 horas continuas	Muestreado Bajo Volumen (PQ100)

Estación	Descripción/Observaciones
EM1 Campamento Meco	Se ubico cerca al campamento a pocos metros de las actividades de la empresa meco, en una superficie de tierra esta área es totalmente abierta. Se observo maquinarias como (rola, cuchilla, camión cisterna Y retroexcavadora. Se registraron lluvias en el día.

RESULTADOS

Resultados para Material Particulado (PM10)

Fecha	Estación de Monitoreo	Tipo de Filtro	Pi(g)	Pf (g)	PM10 Conc $\mu\text{g}/\text{m}^3$	Estándar USEPA Conc. PM10 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
26-07-19	EM1 Campamento Meco	teflón	0.1579	0.1585	24,96	150

CONCLUSIÓN

En base a los resultados de las mediciones realizadas y condiciones ambientales registradas durante los periodos de muestreos, se concluye que las concentraciones de materiales particulados ambientales (PM10), se encuentran dentro de límites permisibles con la normativa. Lo cual indica que las actividades de la empresa no están impactando negativamente la calidad ambiental del área con sus actividades, en lo que respecta a materiales particulados.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Alcides Vásquez 	Aprobado por: Alcides Vásquez 
--	---	---

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACION QUALITY SERVICES, S.A.

Como:

Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT- ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el Alcance de Acreditación adjunto.

Acreditación No. :	OL-032
Acreditación Inicial:	14-10-2010
Fecha de renovación 2:	23-05-2018
Fecha de expiración:	23-05-2021

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

Eduardo Palacios
Presidente - Encargado

Edgar Arias
Secretario Técnico – Encargado

Este documento no tiene validez sin el respectivo Alcance de Acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos, se encuentran detallados en el Alcance de Acreditación. El Certificado de Acreditación y su Alcance de Acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y cancelación. El estado de vigencia de este certificado puede confirmarse en el registro de organismos acreditados del CNA (www.cna.gob.pa).



CNA-FT-08 Rev. 1, Ago 2014

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

Mesa Labs 10 Park Place Butler, NJ 07405
NIST Traceable Calibration Facility, ISO 9001:2008 Registered



CERTIFICATE OF CALIBRATION - NIST TRACEABILITY

(Refer to instruction manual for further details of calibration)

deltaCal Serial Number: 824

DATE: 29-May-2019

Calibration Operator: E. Albujar

Critical Venturi Flow Meter: Max Uncertainty = 0.346%

Serial Number: 1 CEESI NVLAP NIST Data File 04BG1151

Serial Number: 2 CEESI NVLAP NIST Data File 04BG1152

Serial Number: 3 CEESI NVLAP NIST Data File 04BG1153

Serial Number: 4 CEESI NVLAP NIST Data File 02BG1004

Room Temperature: +- 0.03°C from -5°C - 70°C Room Temp: 23.0 °C

Brand: Telatemp	Serial Number: 358654		
Std Cal Date	30-Oct-18	Std Cal Due Date	30-Oct-19

deltaCal:

Ambient Temperature (set): 23 °C

Aux (filter) Temperature (set): 23 °C

Barometric Pressure and Absolute Pressure

Vaisala Model PTB330(50-1100) Digital Accuracy: 0.03371%

Serial Number C4310002	Std Cal Date 13-Mar-19	Std Cal Due Date 12-Mar-20
------------------------	------------------------	----------------------------

deltaCal:

Barometric pressure (set): 744 mm of Hg

Results of Venturi Calibration

Flow Rate (Q) vs. Pressure Drop (ΔP). Where: Q=Lpm, ΔP = Cm of H₂O

Q= 3.54397 ΔP ^ 0.53732 Overall Uncertainty: 0.35%

Q= 3.57296 ΔP ^ 0.52389 Overall Uncertainty: 0.35%

Date Placed In Service _____

(To be filled in by operator upon receipt)

Recommended Recalibration Date _____

(12 months from date placed in service)

Revised: March 2016

Cal102-01T1 Rev D

CERTIFICADO DE EQUIPO DE BALANZA



LABORATORIO
DE METROLOGÍA
BIOMÉDICA

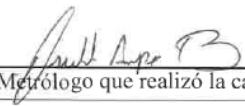


LC - 036

LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMÉDICA CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN FORMATO 241

PROMED S.A. dispone de un sistema de calidad de acuerdo a la
Norma ISO 9001:2015 por la empresa International Global Certification IGC

página 1/5

Nombre del Cliente: CORPORACIÓN QUALITY SERVICE Customer name	Dirección: Villa Lucre, Local 39 Address	
No. de Certificado: 16062-2019 Certificate number		
Solicitud de Trabajo No.: 144-2019 Order Number	Fecha de la Solicitud: 12 de junio de 2019 Order Date	
Fecha de Calibración: 14 de junio de 2019 Date of calibration		
Instrumento: Balanza Instrument	Modelo: ABJ 220-4M Model	Número de Serie: WB1150676 Serial Number
Marca: Kern Manufacturer	Identificación: CQS-0124 Id	
Carga Mínima: 0,01 g Minimum capacity	Capacidad Máxima: 220 g Maximum capacity	Mínima unidad de grad d: 0,0001 g
e=0,0010 g	Clase: I Class	Ubicación: Laboratorio Location
Patrones utilizados: Juego de masas F1 con activo 3703 Standards		
Resultados: Ver tablas en página 2 Results: See page 2		
Procedimiento o instructivo utilizado: PR-000-36 Used Procedure		
Condiciones ambientales de medición Environmental conditions of measurement		
Temperatura= 22,5 °C Temperature	Humedad Relativa= 52 % Relative Humidity	
<small>Importante: Los resultados de este certificado se refieren únicamente al momento y a las condiciones en que se realizó la calibración. Si cambian las condiciones de utilización del instrumento (ubicación, condiciones ambientales fuera de los límites recomendados) o si se realiza cualquier reparación esta calibración perderá validez. Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente y no es válido sin las firmas y el sello.</small>		
Calibró: Ing. Osvaldo Arispe Calibrated by	Revisó: Ing. Epifanía Riley de Rotar Reviewed by	Fecha de emisión: 26 de junio de 2019 Issued date
 Métrólogo que realizó la calibración		 Métróloga, Gerente del Laboratorio



Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da, Edificio Promed Apartado 0816-01755,
t: (507) 303 3232, f: (507) 303 3115, c: (507) 6614 8870, Panamá, Panamá.

PROMED



FOTOGRAFIA DEL MONITOREO



EM1

Ubicación de Estaciones de Monitoreo



CONSTRUCTORA MECO, S.A.



INFORME DE MONITOREO DOSIMETRÍA DE RUIDO

2019



DOSIMETRÍA DE RUIDO

DATOS GENERALES

Empresa	Constructora Meco, S.A.
Ubicación	Chiriquí – Distrito de David – San Pablo Nuevo Arriba
Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental – Calles y Camino de Distrito de David Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Ing. Eduan Arjona
Fecha de Medición	25 de Julio de 2019
Metodología	ANSI S12.19-1996
Norma Aplicable	COPANIT 44-2000
Objetivos	Determinar el nivel de ruido ocupacional y la dosis de ruido a la que están expuestos los colaboradores, para verificar el cumplimiento de estos niveles con la norma aplicable.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	Quest	
Modelo	Noise Pro DLX (Tipo 2)	
Serie	NXJ040012	

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Respuesta del Instrumento	Rápida
Ponderación	A
Índice de Intercambio	5 dB
Criterio de Evaluación	85 dB
Verificación del Equipo	114 dB



Verificación de la Calibración

RESULTADOS

Nº	Nombre - Puesto	Tiempo (hrs)	L. Max dB (A)	Ldosis %	Lavg dB (A)	COPANIT 44-2000 Lavg dB (A)	Observaciones
1	Olmedo Salina / Motosierrista		126.9	38.69	88.2		El colaborador realizaba cortes de troncos lo cual percibía el ruido de motor y corte de la madera, ruido de motor de camiones volquete al dejar materia en carretera en construcción (tierra).
2	Daniel Velásquez / Compactador	8	118.4	19.75	86.5	85	Realizaba operando la maquina compactadora de suelo este equipo lo utiliza esporádicamente. También se percibieron ruido de motor de retro, paso de vehículos liviano y pesado en carretera en construcción, ruido del personal conversando.

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos, funcionamiento de los equipos y condiciones de los puesto de trabajo durante el monitoreo respectivo se concluye que, ambos colaboradores están expuestos a niveles de ruido que superan el límite permisible de la norma aplicable. Pues al evaluar los resultados de la dosis se indican que ambos colaborador no se encuentra expuesto a más del 50% de los niveles de ruido medidos en sus áreas de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Realizar dentro de su Programa de Salud Ocupacional evaluaciones de audiometrías a todos los trabajadores expuestos a este factor de riesgo evaluado, con la finalidad de determinar la capacidad auditiva según la edad, de tal forma que las condicionantes del trabajador sean evaluadas conforme a las condiciones del entorno, de la tarea y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Técnico COPANIT 44-2000.
- Establecer obligatoriamente el uso de equipo de protección personal auditivo, pues el nivel de ruido equivalente son un factor de riesgo para su salud auditiva.
- Sensibilizar sobre los factores de riesgos asociados a los puestos de trabajo y las medidas de control establecidas.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Alcides Vásquez 	Aprobado por: Alcides Vásquez 
--	---	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACION QUALITY SERVICES, S.A.

Como:

Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT- ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el Alcance de Acreditación adjunto.

Acreditación No. :	OI-032
Acreditación Inicial:	14-10-2010
Fecha de renovación 2:	23-05-2018
Fecha de expiración:	23-05-2021

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

Eduardo Palacios
Presidente - Encargado

Edgar Arias
Secretario Técnico – Encargado

Este documento no tiene validez sin el respectivo Alcance de Acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos, se encuentran detallados en el Alcance de Acreditación. El Certificado de Acreditación y su Alcance de Acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y cancelación. El estado de vigencia de este certificado puede confirmarse en el registro de organismos acreditados del CNA (www.cna.gob.pa).

CNA-FT-08 Rev. 1, Ago 2014

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



TSI INCORPORATED – OCONOMOWOC

1060 Corporate Center Drive, Oconomowoc, WI 53066 USA
tel 651 490 2811 + toll free 800 245 0779 + web www.tsi.com

Page 1 of 1

An ISO 9001
Registered Company

Certificate of Calibration

Certificate No: 786238 NXJ040012

Submitted By: ELECTROMEDICA SA SAN
175 MTS AL SUR EDIFICIO AUDIFO
SAN JOSE COSTA RICA

Serial Number:	NXJ040012	Date Received:	4/2/2019
Customer ID:		Date Issued:	4/29/2019
Model:	NOISEPRO DLX DOSIMETER	Valid Until:	4/29/2020
Test Conditions:		Model Conditions:	
Temperature:	18°C to 29°C	As Found:	NO MICROPHONE RECEIVED
Humidity:	20% to 80%	As Left:	IN TOLERANCE
Barometric Pressure: 890 mbar to 1050 mbar			
SubAssemblies:			
Description:	Serial Number:		
DOSIMETER MICROPHONE CABLE ASSEMBLY	N/A		

Calibrated per Procedure: 53V864

Reference Standard(s):

I.D. Number	Device	Last Calibration Date	Calibration Due
EF000255	QUEST-CAL	12/11/2018	12/11/2019
ET0000556	B&K ENSEMBLE	6/23/2018	10/31/2019

Measurement Uncertainty:

+/- 2.2% ACOUSTIC (0.19dB)
Estimated at 95% Confidence Level (k=2)

Calibrated By:

Jose Morales
JOSE MORALES Service Technician

4/29/2019

This report certifies that all calibration equipment used in the test is traceable to NIST, and applies only to the unit identified under equipment above. This report must not be reproduced except in its entirety without the written approval of 3M Detection Solutions.

098-393 Rev. B

FOTOGRAFIAS DEL MONITOREO



Olmedo Salina / Motosierrista



Daniel Velásquez / Compactador

CONSTRUCTORA MECO, S.A.



**INFORME DE MONITOREO
EMISIONES DE VEHICULOS
AUTOMOTORES**

2019



EMISIONES DE FUENTES MÓVILES

DATOS GENERALES

Empresa	Constructora Meco, S.A.
Ubicación	Chiriquí – Distrito de David – San Pablo Nuevo Arriba
Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental – Calles y Camino de Distrito de David Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Ing. Eduan Arjona
Fecha de Medición	25 de Julio de 2019
Metodología	Decreto Ejecutivo Nº 38 de 2009. EPA's 40CFR75 for mass emission measurements.
Norma Aplicable	Decreto Ejecutivo Nº 38 de 2009
Objetivos	Determinar las concentraciones de contaminantes en las emisiones atmosféricas de las fuentes móviles, para determinar el cumplimiento con el límite permisible establecido en la norma de referencia.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	Enerac	
Modelo	700	
Serie	700109	

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima (Km/h)	Dirección del Viento Predominante
25-07-19	26.4	25.2	Sur

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde sopló el viento la mayor parte del día. Fuente: Hidrometeorología ETESA.

RESULTADOS

Resultados en Vehículos de Combustión Diesel

Equipo	Placa / Serie	Fecha	Opacidad (OP) (U.H.) %	Límite Permisible Decreto Ejecutivo No. 38 de 2009 (U.H.) %
Camión cisterna Mercedes Actros	CE5147 / 32 112	25/07/19	40	70
Cuchilla CAT VHP-190	02 60		30	

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos se concluye que:

- Los equipos monitoreados de combustión Diésel en lo referente a emisiones móviles se encuentran dentro de los límites permisibles establecidos en la normativa.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Alcides Vásquez 	Aprobado por: Alcides Vásquez 
---	--	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACION QUALITY SERVICES, S.A.

Como:

Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT- ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el Alcance de Acreditación adjunto.

Acreditación No. :	OI-032
Acreditación Inicial:	14-10-2010
Fecha de renovación 2:	23-05-2018
Fecha de expiración:	23-05-2021

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

Eduardo Palacios
Presidente - Encargado

Edgar Arias
Secretario Técnico – Encargado

Este documento no tiene validez sin el respectivo Alcance de Acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos, se encuentran detallados en el Alcance de Acreditación. El Certificado de Acreditación y su Alcance de Acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y, cancelación. El estado de vigencia de este certificado puede confirmarse en el registro de organismos acreditados del CNA (www.cna.gob.pa).



CNA-FT-08 Rev. 1, Ago 2014

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



ENERAC

CALIBRATION CERTIFICATE

CALIBRATION DATE 09/14/18

MODEL 700

TESTED BY [Signature]

SERIAL # 700109

THIS ANALYZER WAS SUCCESSFULLY ZEROED IN CLEAN AIR AND SUCCESSFULLY CALIBRATED USING 2% CERTIFIED ACCURACY NIST TRACEABLE SPAN GAS FOR THE MEASUREMENT OF THE FOLLOWING PARAMETERS AS NEEDED:

CALIBRATED SENSORS

CONCENTRATION

OXYGEN	<input checked="" type="checkbox"/>	0.00/20.9	%	O ₂ balance NITROGEN
COMBUSTIBLES	<input type="checkbox"/>		%	CH ₄ balance NITROGEN
CARBON MONOXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	200/1930	PPM	CO balance NITROGEN
NITRIC OXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	200/990	PPM	NO balance NITROGEN
NITROGEN DIOXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	100	PPM	NO ₂ balance NITROGEN
SULFUR DIOXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	200	PPM	SO ₂ balance NITROGEN
VELOCITY	<input checked="" type="checkbox"/>	.50	"	W.C.
NDIR CARBON MONOXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	1.50	%	CO balance NITROGEN
NDIR CARBON DIOXIDE	<input checked="" type="checkbox"/>	10.3	%	CO ₂ balance NITROGEN
NDIR HYDROCARBONS	<input checked="" type="checkbox"/>	1000	PPM	C ₃ H ₈ balance NITROGEN

1320 LINCOLN AVE., HOLBROOK, NY 11741
TEL: (516) 997-2100 (800) 695-3637
FAX: (516) 997-2129

FOTOGRAFÍAS DEL MONITOREO



Camión cisterna Mercedes Actros CE5147 / 32 112



Cuchilla CAT VHP-190 / 02 60

CONSTRUCTORA MECO, S.A.



INFORME DE MONITOREO RUIDO AMBIENTAL

2019



OI-032

MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

DATOS GENERALES

Empresa	Constructora Meco, S.A.
Ubicación	Chiriquí – Distrito de David – San Pablo Nuevo Arriba
Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental – Calles y Camino de Distrito de David Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Ing. Eduan Arjona
Fecha de Medición	25 de Julio de 2019
Metodología	ISO 1996-2:2009
Norma Aplicable	Decreto Ejecutivo N° 1 del 2004
Objetivos	Determinar los niveles de ruido ambiental en la estación de monitoreo, para comparar este resultado contra el límite permisible establecido en la norma aplicable.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	Quest	
Modelo	SOUNDPRO SE/DL	
Serie	BBI060005	

CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA

Día	Temperatura Promedio (°C)	Velocidad Máxima (Km/h)	Dirección del Viento Predominante
25-07-19	26.4	25.2	Sur

Dirección del Viento Predominante: corresponde al cuadrante de donde sopló el viento la mayor parte del día. Fuente: Hidrometeorología ETESA.

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Respuesta del Instrumento	Lento
Ponderación	A
Índice de Intercambio	3 dB
Criterio de Evaluación	60 dB(A) (diurno)
Verificación del Equipo	114 dB

DESCRIPCIÓN DE LA ESTACION DE MONITOREO

Estación de Monitoreo	Coordenadas (m)	Descripción
EM1 Campamento Meco	N: 0930912 E: 0332678 Alt: 55	Se ubico cerca al campamento a pocos metros de las actividades de la empresa meco, en una superficie de tierra esta área es totalmente abierta. Se observo maquinarias como (rola, cuchilla, camión cisterna Y retroexcavadora).

RESULTADOS

Diurno

Estación	Promedio dB(A)			Decreto Ejecutivo 1 de 2004 Leq dB(A)	Observaciones
	Lmax	Lmin	Leq		
EM1 Campamento Meco	124.1	59.6	66.3	60	Se realizaban trabajo de compactado de suelo con maquina rola, maquina niveladora (cuchilla), ruido de camión volquete al arrojar materia en carretera (tierra), ruido de motosierra.

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos y condiciones observadas durante el monitoreo de ruido ambiental, se concluye que, se exceden del nivel de ruido ambiental máximo permisible establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004. Ya que en esta área se realizan trabajos de construcción de calles y caminos.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Alcides Vásquez 	Aprobado por: Alcides Vásquez 
---	--	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACION QUALITY SERVICES, S.A.

Como:

Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT- ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el Alcance de Acreditación adjunto.

Acreditación No. :	OI-032
Acreditación Inicial:	14-10-2010
Fecha de renovación 2:	23-05-2018
Fecha de expiración:	23-05-2021

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

Eduardo Palacios
Presidente - Encargado

Edgar Arias
Secretario Técnico – Encargado

Este documento no tiene validez sin el respectivo Alcance de Acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos, se encuentran detallados en el Alcance de Acreditación. El Certificado de Acreditación y su Alcance de Acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y, cancelación. El estado de vigencia de este certificado puede confirmarse en el registro de organismos acreditados del CNA (www.cna.gob.pa).



CNA-FT-08 Rev. 1, Ago 2014

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado #
CAM-CC-FQ-2255
Página 1 de 2

Descripción:	Sonómetro	Propietario:	Corporación Quality Services
Fabricante:	Quest Technologies	Dirección:	Urbanización Villa Lucre, Ciudad Panáma.
Modelo:	SOUNDPRO SE/DL	Fecha de calibración:	2019 03 06
Serie:	BBN010006	Lugar de calibración:	Laboratorio CAMÉRICA S.A.
Identificación:	CQS-0308	Fecha de emisión:	2019 03 06
Intervalo de calibración:	(30-130) dB	Certificado #:	CAM-CC-FQ-2255
División de escala:	0,1 dB		

Condiciones ambientales

La calibración se llevó a cabo bajo las siguientes condiciones ambientales :

Temperatura: 21 °C ± 4 °C Humedad relativa: 60 % ± 10 %

Método de calibración

Por determinación directa de las lecturas establecidas por los patrones utilizados contra las lecturas obtenidas con el objeto a calibrar.

Patrones utilizados

Calibrador de nivel de sonido, marca Extech, modelo 407766, No de serie Z302715, identificación CAM-PC-VE-017. Con trazabilidad al SI (Sistema Internacional de Unidades) mediante el Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), a través del certificado LACOMET 14240818.

Observaciones

- 1) Los resultados de esta calibración se refieren al objeto calibrado, en el momento y lugar de la calibración.
- 2) Este documento no debe ser reproducido parcialmente sin la autorización expresa del Gerente Técnico del laboratorio.
- 3) Este certificado no es válido sin el sello de CAMÉRICA S.A y la firma del Gerente Técnico.
- 4) Es responsabilidad del usuario definir el periodo de calibración de dicho objeto.

Luis Alfonso Abarca Camacho, Fis.
Gerente Técnico

Dirección
Zapote, San José, Costa Rica.
300 m oeste, Casa Presidencial.

Tel. (506) 2280-2885 / (506) 2280-2886
www.camericacr.com

R01-CAM-PA-013
Versión 11



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificado #
CAM-CC-FQ-2076
Página 2 de 2

Resultados

Punto	Valor del patrón (dB A)	Indicación del equipo (dB A)	Corrección (dB A)	Incertidumbre (\pm dB A)
1	94,0	94,0	0,0	0,1
2	114,0	114,0	0,0	0,1

Incertidumbre de los resultados reportados

La incertidumbre de la medida es la incertidumbre expandida con un factor de cobertura $k=2$, equivalente a un intervalo de confianza del 95 % aproximadamente, suponiendo una distribución normal. Esta corresponde a la combinación de las incertidumbres del patrón de referencia, el método de calibración y la resolución del objeto bajo prueba. Los cálculos se realizaron de acuerdo con la política ECA-MC-PO02, POLÍTICA DE INCERTIDUMBRE DE LAS MEDICIONES.

Interpretaciones:

- 1) Las unidades de la incertidumbre, valor del patrón e indicación del equipo; corresponden a las unidades establecidas al inicio de la tabla.
- 2) La corrección corresponde al valor del patrón menos la indicación del equipo.
- 3) No es posible realizar ajustes debido a que el equipo no habilita dicha función.

----- Fin del certificado -----

Dirección
Zapote, San José, Costa Rica.
300 m oeste, Casa Presidencial.

Tel. (506) 2280-2885 / (506) 2280-2886
www.cameriacr.com

R01-CAM-PA-013
Versión 10

FOTOGRAFÍAS DEL MONITOREO



EM1 Diurno

MAPA DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO



CONSTRUCTORA MECO, S.A.



INFORME DE MONITOREO VIBRACIONES DE CUERPO ENTERO

2019



VIBRACIÓN DE CUERPO ENTERO

DATOS GENERALES

Empresa	Constructora Meco, S.A.
Ubicación	Chiriquí – Distrito de David – San Pablo Nuevo Arriba
Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental – Calles y Camino de Distrito de David Provincia de Chiriquí
Contraparte Técnica	Ing. Eduan Arjona
Fecha de Medición	25 de Julio de 2019
Metodología	ISO 2631-1:2008
Norma Aplicable	COPANIT 45-2000
Objetivos	Determinar las vibraciones de cuerpo entero generadas por las maquinarias o equipos sobre los colaboradores, para verificar su cumplimiento con la norma aplicable.

EQUIPO UTILIZADO

Marca	Quest Technologies	
Modelo	HAVPro	
Serie	06065	

RESULTADOS

Enrique González / Operador de Rola HAMM / 20 140						
Tiempo de Exposición 8 horas						
Frecuencia media de la banda terciaria	Medido Eje X	COPANIT 45-2000 Eje X	Medido Eje Y	COPANIT 45-2000 Eje Y	Medido Eje Z	COPANIT 45-2000 Eje Z
1	0.035	0.224	0.391	0.224	0.041	0.630
1.3	0.054	0.224	0.498	0.224	0.178	0.560
1.6	0.018	0.224	0.488	0.224	0.216	0.500
2	0.095	0.224	0.148	0.224	0.132	0.450
2.5	0.074	0.240	0.120	0.240	0.020	0.400
3.1	0.006	0.555	0.238	0.555	0.004	0.355
4	0.025	0.450	0.309	0.450	0.003	0.315
5	0.002	0.560	0.004	0.560	0.001	0.315
6.3	0.002	0.710	0.005	0.710	0.001	0.315
8	0.002	0.900	0.011	0.900	0.001	0.315
10	0.003	1.120	0.016	1.120	0.002	0.400
12.5	0.003	1.400	0.020	1.400	0.002	0.500
16	0.006	1.800	0.018	1.800	0.004	0.630
20	0.007	2.240	0.017	2.240	0.005	0.800
25	0.019	2.800	0.055	2.800	0.011	1.000
31.5	0.023	3.550	0.069	3.550	0.014	1.250
40	0.011	4.500	0.083	4.500	0.007	1.600
50	0.023	5.600	0.053	5.600	0.014	2.000
63	0.018	7.100	0.117	7.100	0.011	2.500
80	0.013	9.000	0.283	9.000	0.008	3.100

Juan Carlos Rodríguez / Operador de Tractor CASE 1150MWT / 00 137						
Tiempo de Exposición 8 horas						
Frecuencia media de la banda terciaria	Medido Eje X	COPANIT 45-2000 Eje X	Medido Eje Y	COPANIT 45-2000 Eje Y	Medido Eje Z	COPANIT 45-2000 Eje Z
1	0.012	0.224	0.131	0.224	0,150	0.630
1.3	0.018	0.224	0.127	0.224	0,125	0.560
1.6	0.015	0.224	0.112	0.224	0,135	0.500
2	0.016	0.224	0.117	0.224	0,149	0.450
2.5	0.061	0.240	0.018	0.240	0,219	0.400
3.1	0.057	0.555	0.006	0.555	0,009	0.355
4	0.057	0.450	0.301	0.450	0,007	0.315
5	0.047	0.560	0.002	0.560	0,002	0.315
6.3	0.131	0.710	0.002	0.710	0,002	0.315
8	0.324	0.900	0.498	0.900	0,002	0.315
10	0.160	1.120	0.005	1.120	0,003	0.400
12.5	0.475	1.400	0.008	1.400	0,004	0.500
16	0.410	1.800	0.010	1.800	0,006	0.630
20	0.171	2.240	0.008	2.240	0,008	0.800
25	0.309	2.800	0.006	2.800	0,026	1.000
31.5	0.206	3.550	0.025	3.550	0,032	1.250
40	0.219	4.500	0.015	4.500	0,013	1.600
50	0.003	5.600	0.017	5.600	0,032	2.000
63	0.004	7.100	0.023	7.100	0,024	2.500
80	0.007	9.000	0.023	9.000	0,017	3.100

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos se concluye que, el nivel de vibración generado por los equipos evaluados, no representan un riesgo para la salud de los colaboradores. Pues se encuentran dentro de los límites establecidos en la normativa aplicable. Es importante mencionar que estos equipos cuentan con sistemas que reducen el impacto de las vibraciones en los operadores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el Plan de Mantenimiento Preventivo de los equipos, los mecanismos de aislamiento o amortiguación, de tal manera que se garantice la vigencia del dispositivo de seguridad del equipo.
- Comunicar los resultados a los colaboradores, de tal manera que, en todo momento estén enterados del seguimiento que mantiene la empresa en materia de Higiene Ocupacional.
- Sensibilizar con una charla de ergonomía, enfocada a los cuidados de la espalda.

Elaborado por: Sergio Rivera 	Revisado por: Alcides Vásquez 	Aprobado por: Alcides Vásquez 
---	--	--

ANEXOS

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DEL CNA



República de Panamá

Consejo Nacional de Acreditación

Otorga el presente

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

a la empresa

CORPORACION QUALITY SERVICES, S.A.

Como:

Organismo de Inspección

Tipo A

Según criterios de la Norma:

DGNTI-COPANIT- ISO/IEC 17020:2014

Los servicios de inspección acreditados se detallan en el Alcance de Acreditación adjunto.

Acreditación No. :	OI-032
Acreditación Inicial:	14-10-2010
Fecha de renovación 2:	23-05-2018
Fecha de expiración:	23-05-2021

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2018.

Eduardo Palacios
Presidente - Encargado

Edgar Arias
Secretario Técnico – Encargado

Este documento no tiene validez sin el respectivo Alcance de Acreditación. Las instalaciones cubiertas por el presente certificado y los alcances respectivos, se encuentran detallados en el Alcance de Acreditación. El Certificado de Acreditación y su Alcance de Acreditación están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y cancelación. El estado de vigencia de este certificado puede confirmarse en el registro de organismos acreditados del CNA (www.cna.gob.pa).



CNA-FT-08 Rev. 1, Ago 2014

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

3M Personal Safety Division

3M Oconomowoc
1060 Corporate Center Drive
Oconomowoc, WI 53066-4828
www.3M.com/detection
800 245 0779

At ISO 9001
Registered Company

Page 1 of 1



Certificate of Calibration

Certificate No: 55232466065

Submitted By: CORPORACION QUALITY SERVICE
SAN JOSE
COSTA RICA

Serial Number: 6065 Date Received: 12/6/2018

Customer ID: 0141 Date Issued: 1/2/2019

Model: HAVPRO HA/WB VIBRATION MONITOR Valid Until: 1/2/2020

Test Conditions: Model Conditions:

Temperature: 18°C to 29°C As Found: IN TOLERANCE

Humidity: 20% to 80% As Left: IN TOLERANCE

Barometric Pressure: 890 mbar to 1050 mbar

SubAssemblies:

Description: Serial Number:

ACCELEROMETER DYTRAN/WHOLE BODY 281

Calibrated per Procedure: 72V001

Reference Standard(s):

I.D. Number	Device	Last Calibration Date	Calibration Due
ET000254	CHARGE AMP	2/15/2016	1/2/2020
ET000279	ACCELEROMETER	2/15/2016	1/2/2020

Measurement Uncertainty:

+/- 1.9% VIB.
Estimated at 95% Confidence Level (k=2)

Calibrated By:

BRIAN BAYER

1/2/2020

Service Technician

This report certifies that all calibration equipment used in the test is traceable to NIST, and applies only to the unit identified under equipment above. This report must not be reproduced except in its entirety without the written approval of 3M Detection Solutions.

098-393 Rev. B

FOTOGRAFÍAS DEL MONITOREO



Enrique González / Operador de Rola HAMM / 20 140



Enrique González / Operador de Rola HAMM / 20 140